



# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



**2**

**CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES**

Buenos Aires, lunes 28 de febrero de 1983

NUMERO

25.121

AÑO XCI



**PRESIDENCIA DE LA NACION**

**SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA**

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632



**$ 5.000**


# ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

## BALMARE
### SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jaime Wainsztein, argentino naturalizado, 13|11|18, casado, industrial, D.N.I. 10.122.588; Fanny Keselman de Wainsztein, argentina, 29|8|20, casada, ama de casa, D.N.I. 3.008.050 y Néstor Adrián Wainsztein, argentino, 4-12-56, soltero, médico, D.N.I. número 12.587.556, todos mayores de edad, domiciliados en la calle Acoyte 790, sexto piso, Capital Federal. — 2) Esc. Pública del 21|12|82. — 3) BALMARE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Del Barco Centenera 1078, Cap. Fed. — 5) Industriales: Mediante la explotación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de algodón, lanas, seda, gasa, rayón y todo tipo de telas y tejidos naturales o artificiales que se relacionen con la industria del vestido. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. — 6) 99 años, a partir de su inscripción. — 7) $ 120.000.000. — 8) Presidente: Jaime Wainsztein; Vicepresidente: Néstor Adrián Wainsztein; Directora: Fanny Keselman de Wainsztein; Síndica Titular: Graciela Margarita Campos; Síndico Suplente: Norberto Enrique Roda. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 1.000.000 — Nº 45.214

## SOUPE
### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 359, de fecha 1º de noviembre de 1982; Accionistas: Leonardo Rondinone, argentino, casado, de 36 años, arquitecto, con L.E. 4.544.926, domiciliado en Rivadavia 4526, 6º piso, Dpto. B, Capital; Edgardo Fausto Carloni, argentino, divorciado, de 36 años, arquitecto, con L.E. 4.538.275, domiciliado en Mahatma Gandhi 695, 3º piso, Dpto. A, Capital; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I. G. P. J. Nro. 3|79. — Denominación: SOUPE S.A., tiene su domicilio legal en la calle Bulnes 685|89, 1º piso, Dpto. D, Capital Federal. — Objeto: Proyecto y construcción de obras civiles y públicas de arquitectura y|o de ingeniería, dirección de obras, equipamientos, ejecuciones de instalaciones en general, asesoramiento técnico profesional, reparación y transformación de inmuebles urbanos y rurales, incluyéndose por consiguiente los regidos por la Ley Nº 13.512, comercialización de todas las etapas de las operaciones nombradas, como asimismo suscribir cualquier relación contractual que tenga vinculación con los renglones nombrados ut supra y todo lo concerniente a mejoras y accesorios, comercialización de todos los materiales inherentes a la construcción. — Capital: $ 120.000.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Leonardo Rondinone; Vicepresidente: Edgardo Fausto Carloni; Síndico Titular: Juan Antonio Beltram y Síndico Suplente: Raúl Arturo Monte. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año.

El Presidente.
$ 1.200.000 — Nº 45.221

## ATREK
### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. — Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de setiembre de 1982, donde los accionistas de ATREK S.A., resolvieron Aumentar el Capital Social de la suma de pesos 20.000.000 a la suma de $ 3.000.000.000 y la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social el que de ahora en adelante queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de $ 3.000.000.000 y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 cada acción.

El Presidente.
$ 450.000 — Nº 45.222

## AGRONICO
### SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Enrique Luis Márquez, argentino, casado, comerciante, de 38 años, L. E. número 4.601.862, domiciliado en Triunvirato 4355, Capital. — Héctor Julio Angeletti, argentino, casado, comerciante, de 39 años, L. E. 7.719.517, domiciliado en Treinta y Tres 1776, Capital. — Juan Bautista Navarro, argentino, casado, comerciante, de 44 años, L. E. 5.623.213, domiciliado en Copérnico 2358, Capital. — Nilda Estela Graglia de Márquez, argentina, casada, comerciante, de 39 años, L. C. 4.555.727, domiciliada en Triunvirato 4355, Capital. — Alcira Beatriz Graglia de Navarro, argentina, casada, comerciante, de 42 años, L. C. 3.873.465, domiciliada en Copérnico 2358, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 20 de diciembre de 1982. — 3) AGRONICO S. A. — 4) Calle Triunvirato 3327, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: a) Operaciones agrícolo ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país; c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; d) Compra y venta, importación y exportación de equipos viales y agrícolas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 200.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Enrique Luis Márquez. Vicepresidente: Héctor Julio Angeletti. Directores: Juan Bautista Navarro, Nilda Estela Graglia de Márquez, Alcira Beatriz Graglia de Navarro. Síndico Titular: Salomón Brezin. Síndico Suplente: Aldo Oscar Candal. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$ 1.900.000 — Nº 45.173

## CASA CORDOBA 1800
### SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Inés Magdalena Goenaga, argentina, 20|1|1912, soltera, comerciante, L. C. 0.161.249, Darregueyra 2350, Capital Federal. — Juan Francisco Serra, uruguayo, 16|2|1943, casado, comerciante, Avenida Quintana 293, 7º piso, Capital Federal. — María Inés Miguel y Méndez Casariego de Gandolfo, argentina, 21|9|1917, viuda, comerciante, L. C. 3.395.470, Córdoba 1459, 1º "C", Capital Federal. — 2) 15 de febrero de 1983. — 3) CASA CORDOBA 1800 SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Córdoba 1800 Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o ajena y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: la prestación de servicios fúnebres, traslados, velatorios, ambulancias y automóviles de remise. — 7) $ 120.000.000. — 8) Presidenta: Inés Magdalena Goenaga; Vicepresidente: Juan Francisco Serra; Directora: María Inés Miguel y Méndez Casariego de Gandolfo. — Síndico titular: contador Eduardo Gabriel Ferrari; Síndico suplente: contador Carlos Alberto Rizzo. — 10) 31 de marzo de cada año.

La Presidenta.
$ 950.000 — Nº 45.263

## CURIE ELECTRONICA
### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. Escritura Nº 224, de fecha 8 de octubre de 1982, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 12, de fecha 31 de agosto de 1982, donde los accionistas de "CURIE ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA", resolvieron aumentar el Capital Social de la suma de $ 500.000.000 a la suma de $ 1.210.000.000 y la modificación del artículo Cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 1.210.000.000; puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

El Presidente.
$ 450.000 — Nº 45.345

# SUMARIO

**EDICION DEL DIA 28|2|83**
**16 páginas**

### CRAMASIT

#### SOCIEDAD ANONIMA

Constituída por escritura pública Nº 12 del 16|2|83 ante el escribano Miguel M. Santamarina de la ciudad de Bs. As. Socios: Alfredo Luis Rosende, argentino, divorciado, de 37 años de edad, industrial, L.E. 7.768.520, domiciliado en Oncativo 1663, Lanús, Pcia. de Bs. As. y Susana Beatriz Ceschan, argentina, soltera, ama de casa, de 35 años de edad, L.C. 5.708.192, domiciliada en Oncativo 1663, Lanús, Pcia. Bs. As. Adoptan el estatuto tipo de la Resolución 3|79 de la I.G.J. Denominación: CRAMASIT S.A. Objeto: por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, compra, venta y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales; administración de construcciones y de cobranzas, y toda clase de operaciones relacionadas con la actividad inmobiliaria. Capital: Ciento veinte millones de pesos dividido en 120 millones de acciones ordinarias al portador de un voto y un peso valor nominal cada una, que es suscripto por partes iguales por los socios que integran en efectivo en este acto el 25 % de su suscripción. Saldo hasta dos años. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Duración: 99 años. Domicilio: Junín 755, 8º piso, Oficina 29, Buenos Aires. Directorio: Presidente y Director único: Alfredo Luis Rosende. Director suplente: Susana Beatriz Ceschan. Sindicatura: Titular: Cont. Jorge Emilio Basile, argentino, casado, 36 años de edad, contador público, domiciliado en Junín 755, 8º "29", Buenos Aires, L.E. 7.772.188. Suplente: Cont. Ernesto Andrés Werner, argentino, casado, contador público, domiciliado en Junín 755, 8º "29", Buenos Aires, 29 años de edad. D.N.I. 10.765.680. En este acto el Esc. Santamarina actúa interinamente en el Registro Nº 72 a cargo del Esc. José Steinman.

El Apoderado.
$ 1.000.000 — Nº 45.280

### GRANDES AVENIDAS

#### SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA G.A.S.A.I.

Se hace saber que por escritura Nro. 365 pasada al Folio 1.030 del Registro Notarial Nº 983 de Capital Federal el 23|7|82, la sociedad "Grandes Avenidas Sociedad Anónima Inmobiliaria G. A. S. A. I.", protocolizó la reforma y adecuación de sus estatutos a la Ley Nro. 19.550, sancionada por la Asamblea Extraordinaria del 31 de mayo de 1972, de acuerdo a lo siguiente: Denominación: GRANDES AVENIDAS SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA G. A. S. A. I. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: a) La construcción de edificios para uso industrial, comercial o para vivienda, en zonas urbanas o rurales. La realización de obras viales, públicas o privadas, urbanizaciones y loteos. — b) La compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y su reglamentación y la intermediación en todas las operaciones relacionadas con dichos inmuebles. — c) El otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas en garantía de los mismos. Las operaciones antedichas podrán ser efectuadas en el país o en el exterior y no comprenderán aquellas previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las cuales se requiera el concurso público. Plazo: 50 años contados desde la fecha de autorización del funcionamiento de la sociedad por parte del Poder Ejecutivo. Capital: Dos mil millones de pesos, representado por acciones de valor nominal diez pesos cada una. Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por un año. — Fiscalización: Sindicatura titular y suplente por un año. — Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.
$ 1.200.000 — Nº 45.243

### DIEGUS

#### SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Eduardo Alberto Kerman, argentino, L. E. 8.666.936, casado, nacido el 23 de agosto de 1947, comerciante, Los Aromos 1316, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Raiza Birenbaum de Chmielevsky, viuda, argentina naturalizada, D. N. I. 2.976.322, nacida el 28 de junio de 1917, ama de casa, Soldado de la Independencia 930, piso 1º, Unidad Uno, Capital Federal. — 2º) Escritura 267, 10 noviembre de 1982. — 3º) DIEGUS S. A. — 4º) Olleros 1786, ciudad de Buenos Aires. — 5º Industrial: Mediante el procesamiento de curtiembre del cuero y artículos de marroquinería y la fabricación, manufactura y|o confección de ropa, accesorios y prendas de vestir. — Comercial: Mediante la importación, exportación y compra-venta de artículos de cuero y marroquinería, ropa, accesorios y prendas de vestir, juguetes y artículos de regalo. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación y demás operaciones inmobiliarias, por cuenta propia o de terceros. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Ciento veinte millones de pesos. — 8º) Directorio uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular; uno suplente por un ejercicio. — Presidente: Mónica Lilian Kerman de Chmielevsky. Vicepresidente: Eduardo Alberto Kerman; Síndico titular: Juan Oscar García; Síndico suplente: César Alberto de Santadina. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

El Abogado.
$ 950.000 — Nº 45.272

### PAPELERA POMARICI

#### SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. J. Resolución 3|79. — 1º) María Pomarici, argentina, viuda, comerciante, nacida el 20|6|1915, D. N. I. Nº 1.347.369, domiciliada en la calle Fructuoso Rivera 2238, Capital. — Doña Catalina Grifoni, argentina, casada, comerciante, nacida el 3|7|1953, D. N. I. Nº 10.137.888, domiciliada en la calle Carlos Berg 2984, Capital; y don Carlos César Santillán, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 5.363.521, domiciliado en la calle Gregoria Pérez 726, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, nacido el 7|7|1935. — 2º) 15|12|1982. — 3º) PAPELERA POMARICI SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Calle Sánchez de Bustamante 1202, Capital. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Por la fabricación de pulpa a partir de madera, trapos, papel recuperado y otros fibras. Fabricación, industrialización y elaboración de papeles, cartones, cartón arrugado, cartulinas, cajas, envases y demás productos de los mismos. — Comercial: Por la compra, venta, importación y exportación, consignación, distribución y representación de todos los productos relacionados con el objeto industrial. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Ciento veinte millones de pesos. — 7º) Presidenta: María Pomarici; Vicepresidenta: Catalina Grifoni; Director: Carlos César Santillán; Síndico titular: Ale Almuni; Síndico suplente: Jorge Humberto Bruzos. — 8º) 31 12 de cada año.

El Presidente.
$ 1.350.000 — Nº 45.273

### T R A F U L

#### SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. Escritura Nº 245, de fecha 1º de julio de 1982, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 20, de fecha 16 de octubre de 1981, donde los señores accionistas de "TRAFUL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", resolvieron el aumento del Capital Social de la suma de $ 10.000.000 a la suma de $ 1.500.000.000; y la modificación del artículo Tercero del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: El capital social queda fijado en la suma de $ 1.500.000.000; puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

El Presidente.
$ 500.000 — Nº 45.341

### SNORKEL

#### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La Sociedad adopta el Estatuto modelo creado por Resolución I.G.J. Nº 3|79. 1) Accionistas: Mario Luis Gospodinoff, argentino, casado, de 46 años, médico, L.E. 4.675.197, con domicilio en Almafuerte 853, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; y Norberto Horacio Abal, argentino, casado, 41 años, abogado, L. E. 4.695.046, con domicilio en Avda. Corrientes 456, piso 19, oficina 192. 2) Fecha de Constitución: 2|12|1982. 3) Denominación: "SNORKEL S.A.". 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: dentro o fuera del país; a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ella; subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración inclusive las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal: b) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro tipo permitidas por la Ley, firmar o negociar garantías en operaciones de financiación de cualquier otro tipo relacionado con el objeto societario, quedando excluída las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. 5) Domicilio Social: Avda. Corrientes 456, piso 19, oficina 192, Capital Federal. 6) Capital Social: Pesos Doscientos millones. 7) Administración y Fiscalización: Presidente: Mario Luis Gospodinoff. Síndico titular: Dr. Norberto Horacio Abal. Síndico suplente: Julio Marcelo Alvarez. 8) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 1.300.000 — Nº 45.279

### CURUPAI

#### SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 27|12|1982. Estatuto Modelo. Socios: Encarnación Sánchez de Torlaschi, de 74 años, viuda, española, productora agropecuaria, C.I.P.F. 1.822.662 y Hebe Esther Torlaschi de Eisler, de 50 años, casada, productora agropecuaria, L.C. 3.080.731, argentina, ambas domiciliadas en Av. Alvear 1467, piso 6, Dpto. "B", Cap. — Denominación: "CURUPAI S.A.". Domicilio Social: Av. Alvear 1467, piso 6, Dpto. "B", Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República, a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, comercialización y distribución de productos y subproductos agrícolas y ganaderos, y de materiales, maquinarias y equipos para las dichas explotaciones. Agropecuarias: Explotación agrícola y/o ganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimientos de estancia para invernada y engorde de ganado, tambos y cabañas, acopio de cereales y todo tipo de explotación afín con estas actividades. Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio. La Representación Legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Encarnación Sánchez de Torlaschi; Vicepresidenta: Hebe Esther Torlaschi de Eisler. Director: Erik Manuel Eisler. Síndico titular: Domingo Tadeo Lavergata. Síndico suplente: José Campos.

El Autorizado.
$ 1.400.000 — Nº 45.307

### PROVEST

#### SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó Estatuto Modelo 3|79 de I.G.P.J. — Por escr. Nº 762 del 13|12|82, otorgada al folio 2628 del Reg. 217 de esta ciudad, Juan Antonio Cayetano Basile, soltero, arg., nac. 26|7|40, ingeniero, L.E. 4.312.302, dom. Pedernera 985, 7º p., Cap. Fed.; Osvaldo Alberto Pontiggia, casado, arg., nac. 11|5|49, contador público, L.E. 7.651.505, dom. San Juan 1285, Martínez, Prov. Bs. As.; Liliam Francisca Prado Oliva de Arroyo, casada, chilena, nac. 25|11|35, comerciante, C.I.P.F. 5.962.179, dom. Aráoz 175, 8º p., Dpto. 25, Cap. Fed., constituyeron "PROVEST S.A." tiene por objeto presentarse a licitaciones públicas y privadas, contrataciones directas, concursos privados de precio y cualquier otra forma de contratación que utilice el Estado Nacional, Provincial, Empresas del Estado, Sociedades Mixtas, Entes Autárquicos y Autónomos, Organismos Descentralizados, y otros que puedan crearse, con el fin de proveerles todo tipo de materias, productos y bienes de carácter alimenticios, textiles, electrónicos y plásticos, el capital es de $ 120.000.000, y el ejercicio económico cierra el 31 de marzo de cada año; integran el Directorio: Presidente: Juan Antonio Cayetano Basile; Vicepresidente: Osvaldo Alberto Pontiggia; Directora: Liliam Francisca Prado Oliva de Arroyo; Síndico titular: Rosario Félix Romanelli; y Síndico Suplente: Samuel Leonardo Schostik. — Se fija sede social en la Avenida Corrientes 2389, piso 13, Capital Federal.

El Escribano.
$ 1.050.000 — Nº 32.301

### CREDOVA

#### SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3.79. — Socios: Roberto Eduardo Castaño, argentino, soltero, nacido el 30|1|54, médico, D.N.I. número 10.894.435, domiciliado en Boedo 10 8º piso, depto. "A", Capital y Teresa Haydée Antolín Solache, argentina, soltera, nacida el 31|10|44, L.C. 4.566.163, médica, domiciliada en Callao 433, 8º piso, dpto. "P", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 8|11|82. — Denominación: "CREDOVA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Callao 433, 8º piso, dpto. "P", Capital — Objeto: a) Compra, venta, importación exportación, distribución, consignación y representación de toda clase de mercaderías nacionales y/o extranjeras, relacionadas con el ramo de la construcción y decoración de interiores. — b) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales urbanización, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones autorizadas por la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — c) Aporte, asociación, e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse; compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyendo las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Soc.: $ 300.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidenta: Teresa Haydée Antolín Solache. — Vicepresidente: Roberto Eduardo Castaño. — Síndico Titular: Juan Carlos Banchi. — Síndica Suplente: Lilián Severin. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

La Presidenta.
$ 1.650.000 — Nº 32.273

### NEMARINES

#### SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Italo Argentino Tiribelli, argentino, casado, nacido el 19|11|34, constructor, L.E. 5.304.467; Eduardo Oscar Rodríguez Solana, argentino, casado, nacido el 5|7|37, abogado, D.N.I. 5.311.185, ambos domiciliados en Rivadavia 4484, Mar del Plata, Bs. As.; Jaime Mor, argentino, casado, nacido el 31|10|52, ingeniero, C.I. 3.091.499, domiciliado en Suipacha 576, 1º piso, Capital y Encarnación Barrondo, chilena, casada, nacida el 17|3|39, C.I. 4.465.561, domiciliada en Montevideo 1053, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 9|12|82. — Denominación: NEMARINES S.A.". — Domicilio: Suipacha 576, 1º piso, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; b) Realizar toda clase de mejoras y construcciones en inmuebles propios o de terceros; realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de efectuar en inmuebles. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Italo Argentino Tiribelli; Vicepresidenta: Encarnación Barrondo; Directores: Eduardo Oscar Rodríguez Solana y Jaime Mor; Síndico Titular: Rubén Angel Mujica; Síndico Suplente: José Goldszier. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 1.400.000 — Nº 32.272

### R A M A L L O

#### SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria número 1, del 26|4|75, la sociedad Ramallo S.A. resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 1.500.000 y emitió 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la totalidad del aumento aprobado. — Reforma asimismo los siguientes artículos del Estatuto cuyos nuevos textos son: Artículo 1) La sociedad se denomina RAMALLO SOCIEDAD ANONIMA; tiene su domicilio legal en la calle Chile 459, piso 3º, Depto. A de Capital Federal y la Administración Central en la calle Uruguay 2475 de la localidad de Victoria, provincia de Buenos Aires. — Artículo 4) El capital social es de $ 1.500.000, representado por 150.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188, del Decreto-Ley 19.550|72. Pasado por esc. número 38 del 27|8|75.

El Presidente.
$ 600.000 — Nº 32.317

### SOLENT
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 509, de fecha 30 de noviembre de 1982. Accionistas: Horacio Roberto Cassara, argentino, de 31 años, casado, comerciante, con D. N. I. Nº 10.201.362, domiciliado en Carabobo 13, piso 12, Dpto. D, Capital; Angel Gastón Sierralta, argentino, de 50 años, casado, comerciante, con L. E. Nº 6.790.680, domiciliado en Virrey Arredondo 2553, 6º piso, Dpto. C, Capital y don Pedro Martín Dolan, argentino, de 32 años, casado, abogado, con D. N. I. Nº 8.519.574, domiciliado en Martín y Omar 450, 5º piso, Dpto. A, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Adoptan el Estatuto Modelo, creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. Denominación: "SOLENT SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en la calle Perú 359, piso 12, oficina 1204, Capital Federal. Objeto: La fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, y toda otra forma de comercialización de instrumentos de óptica y lentes de artículos oftálmicos y de aparatos y artículos de fotografía, inclusive los instrumentos ópticos para usos científicos o médicos. Capital: $ 120.000.000. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente, Horacio Roberto Cassara; Vicepresidente, Angel Gastón Sierralta, Director, Jorge Joaquín Sauri; Síndica titular, María del Pilar Sánchez; Síndico suplente, Esther Graciela Benzaquen. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Repistro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco, por dos años. Representación: Presidente y Vicepresidente. Fiscalización: Síndicos titular y suplente por un año.

El Presidente.
$ 1.100.000 — Nº 45.340

### VERDIAZULES
SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Norberto Vázquez, 10|11|1952, argentino, D.N.I. Nº 10.688.250, Francisco Bilbao 1736, Capital, casado, comerciante; e Isabel Vázquez de Juan, 14|8|26, argentina, L. C. Nº 2.596.687, Francisco Bilbao 1736, Capital, casada, ama de casa. — 2) Estatuto: Adoptado el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79, por escritura pública del 18 de febrero de 1983. — 3) "VERDIAZULES S.A." — 4) Tucumán 971, planta baja "5", Capital Federal. — 5) 99 años, desde su inscripción. — 6) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, construcción, refacción, explotación, arrendamiento, administración y|o permuta de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo para ello construir edificios para venta, locación y|o comercio y realizar las operaciones comprendidas dentro de las leyes y replamentaciones de la propiedad horizontal, todo ello se trate de obras de carácter público o privado, o viviendas económicas. Importación y exportación en general. — 7) Ciento veinte millones de pesos, divididos en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y pesos uno por acción. — 8) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, mandatos dos ejercicios. Presidente, Daniel Norberto Vázquez; Vicepresidenta, Isabel Vázquez de Juan; Síndico titular, Miguel Eduardo Barca; Síndica suplente, Graciela Inés Castells. Duración de los síndicos un año. — 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 1.150.000 — Nº 45.328

### GRANALTEX DE COMERCIO EXTERIOR
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 23 de diciembre de 1982, se constituyó la sociedad "GRANALTEX DE COMERCIO EXTERIOR S.A.". — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. — Socios: Luciano Borri, italiano, nacido el 4|8|39, casado, C.I. 10.625.982, comerciante, domiciliado en Reconquista 609, Cap. Fed. y Félix Ismael Masdeu, argentino, nacido el 11|2|42, casado, L.E. 7.896.282, comerciante, domiciliado en Las Heras 2032, Cap. Fed. Domicilio Social: Reconquista 609, 5º piso, Cap. Fed. — Objeto: Comerciales: Exportación e Importación. Comercialización de fibras textiles, hilados y tejidos. Industriales: Industrialización, fabricación y elaboración por sí o por terceros de productos y subproductos de algodón y de todo tipo de fibras textiles naturales o artificiales, hilados y tejidos. Inmobliarias: Compra, venta, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales. Financieras: Efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades, constituidas o a constituirse para realizar todo tipo de actividades a cuyo fin puede asociarse a sociedades constituidas o que se constituyeran a tal efecto, con aportes de capital para la explotación de negocios en participación, otorgar préstamos en general con garantías reales o sin ellas, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías, quedando expresamente exceptuadas de su actividad las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y granjas, pudiendo realizar todos los actos y celebrar todos los contratos cualesquiera fuere su clase para poder llevar a cabo esas operaciones. Navegación y Transporte de cargas o de pasajeros por vía marítima, fluvial o terrestre, servicios de remolque, lanchas para carga y descarga, estiba y desestiba, explotación comercial directa o indirectamente de embarcaciones de ultramar, cabotaje, fluvial, lacustre o marítimo en carácter de armadores, agentes marítimos, proveedores, contratistas de estibaje, lancheros, explotar obras de puertos, muelles y pudiendo comprar, vender o construir buques y|o medios de transportes terrestres para el cumplimiento de los objetivos enunciados. — Capital Social es de $ 120.000.000. — El ejercicio social cierra el 30|9 de cada año. — Duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Luciano Borri; Vicepresidente: Félix Ismael Masdeu; Síndico Titular: Sergio Arturo Villagarcía; Síndico Suplente: Ricardo Victor Santarelli.

El Presidente.
$ 2.200.000 — Nº 32.270

### IVY MARAY
SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I. G. J. 80.160. — Se informa que por Asamblea General Extraordinaria del 20|12|82 se ha aprobado la reforma del artículo 4º de la Sociedad por lo que la redacción del artículo de acuerdo a la modificación es la siguiente: Artículo 4º: El capital social es de $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones ordinarias, de $ 1.000 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo determine el artículo 188 de la Ley 19.550.

La Abogada.
$ 500.000 — Nº 32.295

### BRONSAR
SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 62, rectificativa, modifica su objeto social el cual será: Su objeto social es la realización de los negocios de exportación e importación, pudiendo comprar y vender toda clase de repuestos y accesorios para automotores por cuenta propia y de terceros en el país y fuera de él en su carácter de mandataria consignataria representante o distribuidora.

El Presidente.
$ 250 000 — Nº 32.316

### MATERIALES JUNIN
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 23 Fº 23, de fecha 21|2|83, pasada ante el Escribano Carlos A. González Fernández, Registro 45, de la ciudad de Vicente López, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Pcia. de Bs. As. la sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. Socios: Manuel Francisco Drago, argentino, nacido el 4 de enero de 1949, casado, L. E. Nº 7.638.788, ingeniero, domiciliado en Cramer 315, Cap. Fed. y Luis Adolfo Quilez, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1950, casado, L.E. Nº 8.514.494, comerciante, domiciliado en la calle Metzig 1102, Loma Hermosa, 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. Denominación: MATERIALES JUNIN S.A. Sede Social: Cramer 315. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siuientes actividades: a) Constructora: La construcción de edificios de todo tipo, obras de ingeniería y arquitectura, sean de carácter público o privado, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones y que serán ejecutadas por profesionales con título habilitante en la materia, en predios propios o de terceros, urbanos o rurales, ya sea por contrato, por licitación o cualquier otra forma jurídica que las partes decidan. Asimismo podrá realizar proyectos y dirección de obras de ingeniería y|o arquitectura, sean de carácter público o privado. También podrá cumplir funciones de consultoría para obras de todo tipo para las que no realice ninguna de las actividades precedentemente enumeradas. b) Comerciales: La compra, venta de todo tipo de materiales, maquinarias y equipos, para la construcción de sistemas constructivos y|o partes constitutivas, pudiendo realizar operaciones de importación y exportación, relativas a las actividades enumeradas. c) Industriales: Mediante la elaboración y fabricación de todo tipo de materiales, maquinarias y equipos para la construcción. d) Inmobiliaria: La compra, venta, arerndamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamenteaciones sobre propiedad horizontal ya sea por cuenta propia o de terceros o como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa sociedad y a la constitución de consorcios. Capital: Doscientos millones de pesos ($ 200.000.000), suscripto por los accionistas en la siguiente proporción: Manuel Francisco Drago, ciento treinta millones de pesos ($ 30.000.000); Luis Adolfo Quilez, setenta millones de pesos ($ 70.000.000). Directorio: Manuel Francisco Drago y Luis Adolfo Quilez; Síndico titular, Jorge Massoyan, argentino, nacido el 24 de agosto de 1933, casado, contador público, L. E. Nº 4.113.026, domiciliado en Amberes 1071, Cap. Fed.; Síndico suplente, Hugo Celestino Ratti, argentino, nacido el 8 de setiembre de 1935, casado, abogado, L E. Nº 4.166.555, domiciliado en Italia 1528, Olivos, Pcia. de Bs. As. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$ 2.700.000 — Nº 45.399

### CRICRI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La sociedad adopta el Estatuto Modelo. 1) Carlos Andrés Mondino Berton L. E. número 4.413.179, argentino, 5|6|43, odontólogo, divorciado, Garay 3695, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Elsa Sofía Gardella, L. C. Nº 5.267.337, argentina, 23|5|46, viuda, médica, con igual domicilio. — 2) 8|2|83. — 3) "CRICRI SOCIEDAD ANONIMA". — 4) O'Higgins 3440, 3º B, Capital. — 5) Compra, venta, cualquier otra forma de adquisición o enajenación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, su parcelamiento, anexión o división, la construcción, modificación, reparación o decoración de fincas, el sometimiento a regímenes especiales, tales como la prehorizontalidad, horizontalidad o loteo, la explotación agrícola, ganadera, de establecimientos rurales y la locación o cualquier otra forma de uso oneroso de bienes inmuebles, la explotación forestal, así como el diseño de jardines, la parquización de zonas y la constitución de clubes de campo. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos no prohibidos por la ley o sus estatutos. — 7) Pesos 120.000.000. — 8) Presidenta, Elsa Sofía Gardella; Vicepresidente, Carlos Andrés Mondino Berton; Síndico titular, Eduardo Juan Visconti y Síndico suplente, Jorge Cipriano Peñalba. — 10) 30 de abril de cada año.

El Vicepresidente.
$ 900.000 — Nº 45.402

### PROTECCION DE LLAVES
SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de Constitución: 9|12|1982 y 8|2|1983. Socios: María Gloria Gallego Rodríguez, española, casada, nacida el 25|5|1953, C.I.P.F. Nº 10.423.246, comerciante, domiciliada en Maure 1580, piso 5, Dpto. A, Capital, y Rosa Cifarelli de Morel, argentina, viuda, nacida el 21|7|1909, comerciante, L. C. Nº 0.362.291, domiciliada en Av. Cabildo 2327, piso 7, Dpto. C, Capital. Denominación: PROTECCION DE LLAVES SOCIEDAD ANONIMA, Domicilio Social: Uruguay 435, piso 3; of. F, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Recuperación y reenvío de llaves y llaveros extraviados, de todo tipo y uso. Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. Los Síndicos por un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidenta María Gloria Gallego Rodríguez; Vicepresidenta: Rosa Cifarelli de Morel. Síndico titular: Carlos Héctor Lenzi y Síndico suplente: Néstor Raffo.

El Autorizado.
$ 1.000.000 — Nº 45.300

### TODO ARTE
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución General Nº 6 de la I.G.J. — 1) Atilio Santiago Dubini, 70 años de edad, D.N.I. Nº 115.662, domiciliado en Av. de Los Incas 4496, 7º p., Dpto. D, y Paulian Furman, 53 años de edad, D.N.I. Nº 128.372, domiciliada en Avda. Santa Fe 2205, 10 p., ambos argentinos, casados, comerciantes y de Capital Federal. — 2) Escritura Pública del 29|12|1982. — 3) TODO ARTE S. A. — 4) Esmeralda 665, Capital Federal. — 5) Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, subastas privadas o por orden judicial, exposiciones, distribución y consignación de obras pictóricas, plásticas, escultóricas y demás expresiones del arte, incluyendo antigüedades y artesanías, especialmente de origen argentino y rioplatense. Los elementos para realizar dichas obras, tales como telas, pinceles, pinturas, caballetes, arcillas, cinceles, espátulas y todo otro material o herramienta necesaria o indispensable directamente vinculadas con su objeto. Compra, venta, permuta, tasaciones, subastas privadas o judiciales, peritajes de metales y piedras preciosas, joyas, relojes, alfombras, muebles, antigüedades, encendedores, vajillas, cristalerías, losas, porcelanas y objetos de arte, promoción de exposiciones y|o subastas a beneficio de entidades de bien público. Industriales: A la fabricación de todos los materiales relacionados con las obras pictóricas, plásticas, escultóricas y demás expresiones del arte, detallaads en su actividad comercial. Importación y Exportación: La importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de representación y distribución. Todas aquellas actividades que por su índole requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a las reglamentaciones pertinentes. — 6) 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000, representado por 120.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 y 1 voto cada una. — 8) A cargo de un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por 1 ejercicio. — 9) A cargo del Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31|12 de cada año. Presidente: Otilio Santiago Dubini. Vicepresidenta: Paulina Furman. Síndico titular: Angel Jorge Gaito. Síndico suplente: Graciela Julieta Ruzal.

El Presidente.
$ 1.950.000 — Nº 45.348

### ARONBIL
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Lilia Margarita Pailhe, argentina, casada, guía de turismo, de 50 años, C. I. Nº 6.632.474, domiciliada en Lautaro 139, y Enrique Germán Sánchez Pubill, argentino, casado, comerciante, de 49 años, C. I. Nº 3.150.414, domiciliado en Avenida Belgrano 3758, ambos Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitucsión: 17|1|83. — 3) Razón Social: ARONBIL S. A. — 4) Domicilio: Belgrano 3758, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamientos y envase de productos alimenticios. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: Pesos 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 c|u. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Lilia Margarita Pailhe. Vicepresidente: Enrique Germán Sanchez Pubill. Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso. Síndico suplente: Antonieta Pessino. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|12 de cada año.

La Presidenta.
$ 1.750.000 — Nº 45.319

### MANPERU TURISMO
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 230, de fecha 13 de octubre de 1982. Acta de asamblea ordinaria, 23 de marzo de 1982; acta de asamblea general extraordnairia, 24 de marzo de 1982, de MANPERU TURISMO SOCIEDAD ANONIMA; aumento de capital de $ 500.000 a la suma de $ 450.000.000. Se declaran emitidas 44.950.000 acciones ordinarias al portador de un voto cada una. Reforma de Estatuto: Reforma art. 4º) El capital social es de $ 450.000.000, representado por 45.000.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una.

El Presidente.
$ 500.000 — Nº 45.363

**PRIDERAL**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Clelia Maximiliana Roda, argentina, soltera, comerciante, de 50 años, C. I. Nº 5.296.767, domiciliada en Emilio Mitre 435, y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, de 63 años, C. I. Nº 2.986.990, domiciliado en Boyaca 520, ambos Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 17|1|83. — 3) Razon Social: PRIDERAL S. A. — 4) Domicilio: Emilio Mitre 435, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, representaciones, comisiones, consignaciones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y.o productos y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y.o frigoríficos propios y o ajenos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentacic nes de la Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Clelia Maximiliana Roda. Vicepresidente: Alberto Ramón Zeballos. Síndico titular: Antonio Cassella. Síndico suplente: Roberto Luis Chiti. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Presidente.

$ 1.800.000 — Nº 45.316

---

**ESTANCIAS LAS CATONAS**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INVERSORA, FINANCIERA, AGROPECUARIA

Por escritura del 15 de diciembre de 1982, pasada al folio 2.958, del Registro 533 de Capital Federal, por ante el Escribano Rodolfo José Mendonça Paz, quedó protocolizada el Acta Nº 14 de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 7 de diciembre de 1982, que decidió modificar el artículo once, del Estatuto Social, fijando como fecha de Cierre de Ejercicio el 31 de marzo de cada año, en vez del 30 de junio.

El Abogado.

$ 500.000 — Nº 45.405

---

**EQUIPOBRAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 25|1|83, otorgada ante el escribano Mario G. Rebasa, de Capital Federal, en el Registro 701, a su cargo, la sociedad EQUIPOBRAS SOCIEDAD ANONIMA, modificó el Art. 4º de su estatuto, que quedó redactado así: "El capital social se fija en la suma de $ 680.000.000 (seiscientos ochenta millones de pesos), representado por 680.000.000 de acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1, con derecho a 1 voto por acción. Los aumentos de capital deberán ser elevados a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos".

El Directorio.

$ 500.000 — Nº 45.352

---

**PILFEN**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diana Gloria Divasto, argentina, soltera, comerciante, nacida el 14|4|56, con D.N.I. Nº 11.993.777, domiciliada en Beseres 748, Ituzaingo, provincia de Buenos Aires, y Jorge Dante Cataldi, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|7|54, con D.N.I. Nº 11.045.467, domiciliado en Colombres 920, 3º P B, Capital. — 2) 4|2|83. — 3) PILFEN S. A. — 4) Hipólito Yrigoyen 1315, 20 P D, Capital. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercadería y demás bienes relativos a la industria de la construcción. Licitaciones públicas y privadas. Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley Nº 19.550) o a particulares para toda clase de tipo de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas, modalidades, creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, o arrendamineto, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de construcciones, incluso, obras públicas. Mandataria, importadora y exportadora: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación o granja. 6) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 120.000.000. 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Diana Gloria Divasto; Vicepresidente: Jorge Dante Cataldi; Síndico Titular: Enrique Guillermo Bataller; Síndico Suplente: Miguel Vicente Bataller (ambos por un año). 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 2.220.000 Nº 45.384

---

**LLEMONT**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Alejandro Domínguez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26|2|47, con C.I. 11.305.696 de la Pol. Fed., domiciliado en Bartolomé Mitre 1419, 1er. p. "A", Capital y María Concepción Tundi de Davidovich, argentina, viuda, comerciante, nac.da el 7|12|31, con D.N.I. 3.031.125, domiciliada en Bolívar 446, 8º p. "8", Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. 2) 4|2|83. 3) LLEMONT S.A. 4) Paraná 123, 6º p., 147, Capital. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria Metalúrgica y Eléctrica. Licitaciones Públicas y Privadas. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley 19.550) o a particulares para toda clase o tipo de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas, modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de construcciones, incluso, obras públicas. Mandataria, importadora, y exportadora: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, o granja. 6) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 120.000.000. 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Hugo Alejandro Domínguez; Vicepresidente: María Concepción Tundi de Davidovich; Síndico Titular: Enrique Guillermo Bataller; Síndico Suplente: Miguel Vicente Bataller (ambos por un año). 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 2.300.000 Nº 45.386

## ACLARACION

**GUALOK**

**S.A.**

Se pública nuevamente en razón de deslizarse un error en el nombre de la Sociedad. Donde dice: "Gualock S.A. Debe decir: "Gualok S.A."; publicado el día 22 de febrero de 1983, correspondiente al recibo de pago Nº 44.665 del 16 de febrero de 1983.

La Apoderada.

$ 200.000 e. 28|2 Nº 45.361 v. 28|2|83

# SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

**PRIUS**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Informa que: El señor Luis Craveuo, en cumplimiento del mandato conferido por el señor Gratto Maddaleno, procede a efectuar la cesión y transferencia del capital solidario por un total de $ 500 en favor del señor Eraldo Di Pasquale, a quien transfiere todos los derechos y acciones que había y tenía el mismo en la sociedad. El señor Eraldo Di Pasquale acepta la cesión y transferencia del capital adquirido. El socio comanditario Luis D. Pasquale presta la conformidad y aceptación para el acto cumplido. La presente cesión fue instrumentada en escritura Nº 1345 de fecha 29|8|77.

El Apoderado.

$ 550.000 — Nº 45.277

---

**LA MARIA TERESA**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Inscripción, Inspección General de Personas Jurídicas número 12.662. — Se hace saber que por decisión de Asamblea General Extraordinaria del 17 de enero de 1983, la cuota de socio comanditado de cien pesos del Ing. Vicente Antonio Peluffo es cedida al Lcdo. Diego Pedro Peluffo.

$ 200.300 — Nº 45.321

---

**EL CACIQUE**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por escritura otorgada el 16|11|82 ante el Registro Notarial Nº 359, de la Capital Federal, los señores Guillermo Raúl Bancalari y Conrado Mariano León cedieron y transfirieron a favor de los señores Alberto Andrés Benvenuto y Patricio Andrés Benvenuto la totalidad de las diez partes de interés de un valor nominal de cien pesos cada cuota, que en conjunto y en la proporción de cinco partes de interés por cada uno de los Cedentes tenían en el capital comanditado de EL CACIQUE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, por lo que se modificó el artículo Séptimo de los Estatutos Sociales, que en adelante será del siguiente tenor. Artículo Séptimo: El Capital Comanditado de $ 1.000 (pesos mil) está representado por 10 (diez) partes de interés de $ 100 (cien pesos) cada una, con derecho a un voto por parte de interés, estando las mismas totalmente integradas y pertenecientes al señor Alberto Andrés Benvenuto 5 (cinco) partes de interés de $ 100 (pesos cien), cada una que totalizan $ 500 (pesos quinientos), y al señor Patricio Andrés Benvenuto 5 (cinco) partes de interés de $ 100 (pesos cien) cada una que totalizan $ 500 (pesos quinientos).

El Escribano.

$ 1.050.000 — Nº 45.395

---

**LA PAMPA CHABAS**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por escritura del 10 de diciembre de 1982, pasada al folio 2.914, Registro 533 de Capital Federal, ante el Escribano Rodolfo Manuel Mendonça Paz, Don Felipe Carlos Renouard Lariviere, y don Miguel Juan Mauricio Lariviere o Miguel Mauricio Juan Lariviere, cedieron la totalidad del capital solidario que tenían y les correspondía en "LA PAMPA CHABAS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" a favor del señor Desiderio Lainez Lago, produciéndose el retiro de la Sociedad del señor Felipe Carlos Renouard Lariviere.

El Abogado.

$ 550.000 — Nº 45.404

---

**EFEBE**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por Acta Nº 1 del 1º de febrero de 1973 se reunen los socios Héctor Guillermo Finkelstein, C.I. Nº 3.817.377 de la Policía Federal, argentino, comerciante, y Alberto Joaquín Pardo, C.I. Nº 3.056.238 de la Policía Federal, argentino, comerciante, ambos domiciliados en Vicente López 2247, Capital; para confirmar la ratificación de la sociedad, por escritura pública de acuerdo a la Ley 19.550. — Por Acta Nº 2 del 28 de mayo de 1973 el señor Héctor Guillermo Finkelstein, C.I. Nº 3.817.377, transfiere a la señora Dora Elena Boezio, L.C. Nº 2.998.651, argentina, comerciante, domiciliada en Vicente López 2227, Capital, 500 acciones al portador equivalente a diez pesos cada una, continuando el señor Finkelstein de socio comanditado. El señor Alberto Joaquín Pardo, C.I. número 3.056.238 Policía Federal, transfiere a la señora Boezio 100 acciones al portador equivalente a diez pesos cada una, quedando el señor Pardo desvinculado totalmente de la sociedad. — El señor Finkelstein con la señora Boezio quedan con cargo de socios comanditarios. — Ambos aprueban lo realizado por la sociedad incluyendo la ratificación otorgada por escritura pública del 15 de febrero de 1973 ante el escribano Alejandro Tachella Costa. — Estas actas se protocolizaron por escritura pública Nº 69, del 31 de agosto de 1981 otorgada ante la escribana Alicia Angela Eiola al folio 172 del Registro 1232 de la Capital Federal.

El Socio.

$ 1.000.000 — Nº 45.233

---

**PAYI-HUE**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escrituras Nº 481 y 245, Folios 1344 y 660 del Registro Notarial Nº 983, Capital Federal, de fecha 2|8|79 y 17|5|82, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria del 30|1|79 de "PAYI-HUE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con sede en la ciudad de Mercedes, provincia de San Luis, por la cual se estableció cambiar el domicilio social a jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Se publica como ampliación del edicto publicado el 7 de febrero de 1983.

El Socio Comanditado.

$ 350.000 — Nº 45.267

# CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**FAM INMOBILIARIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Los estatutos sociales de FAM INMOBILIARIA S.R.L. (Registro Público de Comercio Nº 74, Lº 82 de S.R.L.) han sido modificados reemplazándose la Cláusula Séptima por la siguiente: "Cesión de cuotas sociales. Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el acuerdo unánime de todos ellos, sin que a tales efectos se compute el capital de los socios cedentes. En caso de fallecimiento de alguno de los socios se incorporarán a la sociedad los herederos del socio declarados como tales, sin perjuicio de que hasta la fecha de la respectiva Declaratoria de Herederos o de la que declare válido el testamento, intervenga en representación de los mismos, el administrador de la sucesión".

El Autorizado.

$ 750.000 — Nº 45.330

**CLIMATIZACION DOMEKAL**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas y modificación. Escritura Nº 272, de fecha 14 de julio de 1982 y escritura Nº 524, de fecha 3 de diciembre de 1982; entre los señores Saúl Argentino Alvez de Oliveira, con L. E. Nº 133.063, domiciliado en Núñez 2980, Capital; Oscar José Ramallo, con L.E. número 7.726.578, domiciliado en Bragado 5538, Wilde, Pcia. de Buenos Aires, Carlos Alberto Pereira, con L.E. Nº 6.151.349, domiciliado en Pasaje El Rastreador 535, Capital y don Ricardo Luis Mentasti, con D.N.I. Nº 12.079.978, domiciliado en Lambaré 978, 2º piso, Dto. C, Capital; únicos integrantes de la sociedad "CLIMATIZACION DOMEKAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven lo siguiente. don Saúl Argentino Alvez de Oliveira, cede, vende y transfiere a favor de los señores Ricardo Luis Mentasti, Oscar José Ramallo y Carlos Alberto Pereira las 4.000 cuotas que poseía en la sociedad, en la siguiente proporción: a don Ricardo Luis Mentasti 1.334 cuotas, a don Oscar José Ramallo 1.333 cuotas y a don Carlos Alberto Pereira 1.333 cuotas, por el precio total y convenido de $ 400.000, quedando totalmente desvinculado de la sociedad. Los actuales socios señores Ricardo Luis Mentasti, Oscar José Ramallo y Carlos Alberto Pereira, resuelven en virtud de la sesión efectuada la modificación de las Cláusulas Quinta y Sexta de la siguiente manera: Quinta: El capital se fija en la suma de $ 1.600.000, dividido en 16.000 cuotas de $ 100 cada una, en la siguiente proporción: don Ricardo Luis Mentasti 5.334 cuotas, o sean $ 533.400; don Oscar José Ramallo 5.333 cuotas, o sean $ 533.300, y don Carlos Alberto Pereira 5.333 cuotas, o sean $ 533.300. Sexta: La administración está a cargo de los tres socios en calidad de gerentes, con el uso de la firma social en forma conjunta de dos cualesquiera de los socios.

La Sociedad
$ 1.300.000 — Nº 45.342

**ICOTRONICA**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas: Escritura Nº 437, de fecha 7 de octubre de 1982, entre los señores Elio Osvaldo Rizzo, titular de la L.E. Nº 4.338.624, domiciliado en Billinghurst 2143, Capital y don Roberto Pascual Di Francesco, titular de la L.E. Nº 4.135.873, domiciliado en Avda. Rivadavia 2550, Capital, únicos integrantes de la sociedad "ICOTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven lo siguiente: don Roberto Pascual Di Francesco, cede, vende y transfiere a favor de don Elio Osvaldo Rizzo, la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la referida sociedad por el precio de $ 6.000.000, quedando totalmente desvinculado de la sociedad. Modificándose como consecuencia las cláusulas Cuarta y Quinta, quedando redactadas así: Cuarta: El capital social se fija en $ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una suscripta e integradas totalmente por el socio Elio Osvaldo Rizzo. — Quinta. La representación, dirección y administración será ejercida por el único socio don Elio Osvaldo Rizzo, con carácter de gerente y uso exclusivo de la firma social.

La Sociedad
$ 800.000 — Nº 45.343

**IMPREFER**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Modificación de domicilio. — Acto privado de fecha 21 de diciembre de 1982. Entre los señores Carlos Constancio Ferraro, con L.E. Nº 4.303.333, domiciliado en Garay 728, 4º piso, Capital Federal y don Juan Manuel Fernández, con L.E. Nº 5.135.332, domiciliado en Guido Spano 59, Glew, Provincia de Buenos Aires, únicos integrantes de la sociedad "IMPREFER S.R.L." resuelven trasladar la sede social de la empresa y como consecuencia modificar la cláusula Primera del Contrato Social, que queda redactada de la siguiente manera: Primera: La sociedad se denominará "IMPREFER S.R.L.", y tendrá su domicilio en la calle Santo Domingo 3094/96, Capital Federal.

La Sociedad
$ 500.000 — Nº 45.344

**DISTRIMETRO**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Julio Cosovschi, de 61 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Malabia 2749, piso 6º y L. E. Nº 4.247.372; Eduardo Norberto Cosovschi, de 32 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Rosario 388, Piso 5º, y C.I. Número 5.880.558; Marta Noemí Kraves, de 31 años de edad, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Rosario 388, Piso 5, y C.I. Nº 6.650.971 y Víctor Marcelo Cosovschi, de 25 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Gazcón 1246, Piso 4º "B", y D.N.I. Nº 12.600.324. — 2) Contrato Social de fecha 23 de noviembre de 1982. — 3) DISTRIMETRO S. R. L. — 4) Domicilio: Uruguay 654, Capital Federal. — 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: toda actividad industrial textil, sus productos y subproductos. Comerciales: Importación, exportación, compra-venta, consignaciones, corretajes, representaciones de artículos textiles. — 6) El plazo de duración de la sociedad será de 50 años. — 7) El capital social será de veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — 8) La administración de la Sociedad estará a cargo de los Señores: Julio Cosovschi, Eduardo Norberto Cosovschi, Marta Noemí Kraves y Víctor Marcelo Cosovschi. — 9) El día 31 de enero de cada año se confeccionará un balance general.

$ 950.000 — Nº 32.315

**ARAIMPORT**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día, que por acto privado del 30/11/82, los señores Ararat Melik Agacan y Aída Kasparyan de Agacan, únicos integrantes de "ARAIMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", venden, ceden y transfieren 500 cuotas (de las 1.000 que cada uno de los cedentes tienen y les corresponde) de pesos 1.000 cada uno, a los cónyuges en primeras nupcias: Avadis Verujan Agacan, argentino naturalizado, 62 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 13.279.503 y Seta Agopian de Agacan, turca, 52 años de edad, comerciante, C. I. de P. F. Nº 5.605.692, ambos con domicilio en Avenida Maipú 2461, 8º piso "C", Olivos, Pcia. de Bs. As., quienes las adquieren en igual proporción. Cedentes y cesionarios con 500 cuotas cada uno; y la Gerencia estará a cargo de los cuatro socios en forma indistinta, modificándose así las cláusulas Cuarta y Sexta.

La Autorizada
$ 550.000 — Nº 32.320

**GAPAL**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se informa que por Asamblea Extraordinaria del 26/1/83 la Sociedad ha ampliado su objeto y reformado el art. 3º de su Estatuto Social. Atento a ello dicho artículo queda redactado del siguiente modo: Artículo 3º: El objeto de la Sociedad es la compraventa al por mayor y al por menor, importación y exportación, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, de artículos de foto, cine, audio, óptica, electrodomésticos y sus accesorios de todo tipo y calidad, materias primas del ramo, elaboradas o a elaborarse; compraventa de automotores, sus repuestos y accesorios y reparación y colocación de los mismos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

La Apoderada
$ 750.000 — Nº 32.297

**INTER-NOS**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: 28/12/1982. Socios: Juan Carlos Ferrali, argentino, médico, casado, nacido el 29/8/1942, L.E. Nº 7.726.473, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 3194, piso 1, Capital; Héctor Adolfo Corsi, argentino, operador de cambio, casado, nacido el 10/6/1944, L.E. Nº 4.433.545, domiciliado en Sanabria 3251, Capital; Camilo Verruno, argentino, médico, casado, nacido el 4/5/1945, L.E. Nº 4.530.372 domiciliado en French 3053, piso 5º "A" Cap. y Vicente Giosa, italiano, comerciante, casado, nacido el 24/6/1947, C.I.P.F. Nº 5.405.578, domiciliado en Vicente López 2650, piso 1º "C", Capital. Denominación: "INTER-NOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio social: José Andrés Pacheco de Melo 2534, planta baja, "D", Capital Federal. — Plazo: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: La explotación de una clínica siquiátrica y/o geriátrica, o residencias geriátricas, pudiendo abrir sucursales en cualquier punto del país. — Capital social: cien millones de pesos. — Dirección y administración: A cargo de los Gerentes, quienes obligarán a la sociedad a través de la firma conjunta de cualesquiera de los señores Corsi o Giosa, con cualesquiera de los doctores Verruno o Ferrali, por 3 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$ 1.050.000 — Nº 45.308

**CASA MARTIN**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Aumento de capital. — 1) Instrumento privado, 8/9/82. — 2) CASA MARTIN S.R.L. — 3) Aumento de capital: de pesos 100.000.— a pesos 400.000.000. — 4) Reforma artículo quinto: Capital: El capital social queda establecido en la suma de pesos cuatrocientos millones, dividido en cuarenta millones de cuotas de diez pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales y según valores que se consignan en el Balance que por separado suscriben los socios de conformidad.

El Abogado
$ 400.000 — Nº 45.187

**AEROMET**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Aumento de capital. — 1) Instrumento privado, 13/5/82. — 2) AEROMET S. R. L. — 3º) Aumento de capital: de $ 22.500 a $ 100.000.000. — 4) Reforma artículo tercero: el capital social queda establecido en la suma de pesos cien millones, dividido en diez millones de cuotas de diez pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales según valores que se consignan en el Balance que suscriben los socios de conformidad.

El Abogado
$ 350.000 — Nº 45.188

**RADIOCOM**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Que por Escritura Nº 467 de fecha 5 de noviembre de 1982, ante el Escribano Jorge Enrique Viacava, el señor Wenceslao Flisiak, vende al señor Francisco Angel Turconi, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 17 de octubre de 1931, L. E. Nº 4.813.439, domiciliado calle Pampa 2654, piso 12, "D", Capital Federal, la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponde en "RADIOCOM", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sea ochenta cuotas del capital social de la nombrada sociedad. — El precio de venta convenido es el de ciento cuarenta millones de pesos.

El Escribano
$ 500.000 — Nº 45.226

**HABOR**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por instrumento del 23 de diciembre de 1982, la socia Alba Irene Rodríguez Lorenzo cedió sus 75 cuotas de $ 10 c/u por $ 100.000.000 al socio Salvador Andrés Granero y la socia Iris Agueda Rodríguez Lorenzo cedió sus 75 cuotas de $ 10 c/u por pesos 100.000.000 al socio Héctor Argentino Camarra. Las cedentes accedieron a dichas cuotas como herederas del socio fallecido don Enrique Rodríguez. Como consecuencia de dichas cesiones las cedentes quedan totalmente desvinculadas de Habor S.R.L.

El Gerente
$ 500.000 — Nº 32.296

**INTEGRAL PUERTOS**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 16/12/82, los socios de INTEGRAL PUERTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron unificar en un solo texto el articulado del contrato constitutivo y sus modificaciones, aprovechando para reformar la cláusula 1º del mismo, para fijar el nuevo domicilio de la sede legal, comercial y administrativa. Modificación. Domicilio: Avda. Belgrano sin número, Dique III, Sección I, Puerto de Buenos Aires.

El Socio Gerente
$ 500.000 — Nº 32.274

**CASHMAR**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución, Cto. modelo de S.R.L., Resoluc. I.G.J. 3/81. Socios: Miguel Angel Núñez Fernández, de 32 años, separado legalmente, uruguayo, empresario, C. I. Uruguaya 1252551-7, domiciliado en Tucumán 1453, 9º piso, Dto. "A", Capital y Alicia Irene Bianchi, de 25 años, soltera, argentina, contadora pública, D.N.I. Nº 12.668.245, domiciliada en Olazábal 4762, Capital. Instrumento de Constitución: Documento privado del 4/2/83. Denominación: "CASHMAR S.R.L.". Domicilio: Av. Rivadavia 5885, Capital. Objeto: Lavadero de automotores en general; servicio de cambio de filtros y aceites para autos; venta de repuestos de automotores y afines; Bar y cafetería. Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 10.000.000. Administración y Representación Legal: Ambos socios, con el carácter de Gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por el término de tres ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
$ 900.000 — Nº 32.279

**CARLOS ALBERTO ROMANELLI DECORACIONES**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas. — Acto privado de fecha 18 de octubre de 1982; entre los señores Carlos Alberto Romanelli titular de la L. E. Nº 4.482.769, domiciliado en Lezica 4180, Capital Federal; Benon Djeredjian, titular del D. N. I. Nº 10.424.508, domiciliado en Virrey Loreto 1762, 5º Piso, Depto. B, Capital Federal; Gabriel Angel Djeredjian, titular del D. N. I. Nº 10.196.169, domiciliado en Avenida del Libertador 7504, 9º Piso, Depto. A, Capital Federal y Antonio Francisco Couceiro, titular del D. N. I. Nº 8.549.673, domiciliado en Arenales 1960, 8º Piso, Depto. A, Capital Federal, únicos integrantes de la sociedad "CARLOS ALBERTO ROMANELLI DECORACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven lo siguiente: don Carlos Alberto Romanelli, cede, vende y transfiere a favor de los señores Benon Djeredjian, Gabriel Angel Djeredjian y Antonio Francisco Couceiro, la totalidad de las cuotas que poseía en la mencionada sociedad, o sea 3.000 cuotas por el precio de $ 3.000.000; en la proporción de 1.000 cuotas cada uno, y quedando totalmente desvinculado de la sociedad.

El Socio Gerente
$ 800.000 — Nº 45.347

**DROGUERIA RETIENNE**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber que: Por documento privado del 10/12/1982, se modificó el régimen de la administración reformando el art. 8 del contrato social. — "Artículo 8: La administración, dirección, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. — Quedan designados Gerentes Adolfo Roberto Scopessi, Beatriz da Silva de Fugazza y Rodolfo D'Elía.

El Socio
$ 400.000 — Nº 45.349

**COMSERVI**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que, por instrumento privado los señores Raúl Carlos Ponce y Víctor Roberto González, han transferido en favor de Mariano Gutiérrez O'Farrell y Juan Carlos Parmigiani, la totalidad de las cuotas que componen el capital, o sea 100 cuotas de $ 100.000 cada una.

El Autorizado
$ 300.000 — Nº 45.324

**FLORERIA SAN CAYETANO —C. TURIACI Y R. H. CAMACHO S.R.L.—**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura pública número 169 pasada ante la escribana Amelia Susana Lueiro, el accionista señor Ramón Héctor Camacho cedió y transfirió en favor del señor Juan Carlos Labat, la totalidad del capital social de su propiedad, o sea cuatro mil cuotas representativas de cuatrocientos mil pesos de capital social.

$ 400.000 — Nº 45.325

**ARGELEC**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 9 de diciembre de 1982, ARGELEC S.R.L., constituida el 9/12/80, cambió de denominación social por "Syscab S.R.L."

El Apoderado
$ 150.000 — Nº 32.280

## E. M. CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por instrumento privado de fecha 9 de noviembre de 1982 se efectuaron las siguientes cesiones de cuotas y se modificó el contrato social correspondiente a la sociedad E. M. CONSULTORA S. R. L., en la siguiente forma: 1º) El señor Jorge Amadeo Galli, vende, cede y transfiere al señor Alberto Amadeo Galli, veintiocho cuotas de capital social de esta sociedad, que representan dos millones ochocientos mil pesos, por el precio total de cinco millones seiscientos mil pesos. — 2º) El señor Jorge Amadeo Galli, vende, cede y transfiere al señor Marcelo Luis Marco del Pont, argentino, nacido el 3 de agosto de 1947, C. I. Pol. Federal Nº 5.021.521, casado, agrimensor, domicilio en Juan B. Justo 3905, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, doce cuotas de capital social de esta sociedad que representan un millón doscientos mil pesos, por el precio total de dos millones cuatrocientos mil pesos. 3º) El señor Horacio Amadeo Galli, vende, cede y transfiere al señor Marcelo Luis Marco del Pont, veinticuatro cuotas de capital social de esta sociedad, que representan dos millones cuatrocientos mil pesos por el precio total de cuatro millones ochocientos mil pesos. — Se resuelve modificar el domicilio social fijándolo en la Avenida Santa Fe 1425, piso séptimo, Capital Federal, reformando para ello la cláusula primera del contrato social, que queda redactado así: "Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "E. M. Consultora S. R. L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Santa Fe 1425, piso séptimo, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales y/o representaciones que podrá establecer en cualquier lugar del país o del extranjero.

El Escribano.

$ 1.450.000 — Nº 45.227

## ODONTOLOGIA PALERMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 2 de diciembre de 1982, Ernesto Goldstein y Jorge Horacio Lo Giudice, ceden a ODONTOLOGIA PALERMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA las 392, cuotas que poseen en la misma sociedad o sea en "Odontologia Palermo Sociedad de Responsabilidad Limitada". En el mismo acto los socios se redistribuyen las cuotas sociales de la siguiente forma: Ricardo Carlos Bouzón, 518 cuotas; Esther Sara Schuff de Claiman, 773; Eleonora Clelia Tesco de Crespo, 353; Alfredo Eduardo Lijavetzky, 224; Leonardo Enrique Pomerantz, 488; Ernesto Rais, 460; Dora Secane, 184: la sociedad queda obligada con la firma de Ricardo Carlos Bouzón o Esther Sara Schuff de Claiman con uno cualquiera de los otros Gerentes.

El Socio.

$ 550.000 Nº 32.226

## RUSCONI

SOCIEDAD DE RSEPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8|12|81, María Nélida Blanco Nieves de Rusconi, española, C.I. 6.222.625 de la P.F., casada con Oscar Amílcar Rusconi, comerciante, nacida el 7|12|48, domiciliada en Ezpeleta 4421 de la Cap. y Hugo Ernesto Taboada, argentino, D.N.I. Nro. 11.640.345, casado con Gloria Beatriz Gran, nacido el 10|2|50, domiciliado en Candelaria 57, P.B. "E" de Capital, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Denominación: "RUSCONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Gualeguaychú 1223. Duración: 5 años a partir del 8|12|81. Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de retenes, arandelas, juntas, moldeos de gomas, estampados y todo tipo de repuestos de automóviles en general y/o artículos afines, por cta. propia o de terceros y exportación e importación de elementos complementarios. Capital: $ 40.000.000, dividido en 400 cuotas de $ 10.000 c/u. correspondiendo a cada socio por partes iguales o sea $ 20.000.000 cada uno. Los aportes se integran en bienes según inventario. El aporte de la Sra. Nélida Blanco Nieves de Rusconi es de carácter propio, ya que proviene de la venta de un automóvil adquirido de soltera. Administración, uso de la firma social y representación: A cargo de la Sra. María Nélida Blanco Nieves de Rusconi en su carácter de gerente. Actuará con su sola firma acompañada del sello social. Cierre del ejercicio: El 31|12 de cada año. Por instrumento privado del 15|10|82 se resuelve: Domicilio: Establecerlo en Segurola 628. Capital: $ 50.000.000, dividido en 500 cuotas de $ 10.000 cada una, correspondientes a cada socio por partes iguales. El aporte de la Sra. María Nélida Blanco Nieves de Rusconi es de carácter propio. La representación, dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta en el carácter de gerente. Cada uno podrá actuar con su sola firma acompañada del sello social. Por instrumento privado del 25|11|82 se resuelve: Duración: Plazo de 5 años a partir de inscripción en Registro P. de Comercio. El Sr. Oscar Amílcar Rusconi manifiesta su conformidad sobre el carácter propio del aporte de su cónyuge.

El Gerente.

$ 1.550.000 Nº 32.240

## OLMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: por contratos privados de fechas 26|4|82, 14|9|82 y 26|11|82 los socios: Juan Carlos Ruiz, argentino, comerciante, casado nacido el 3|6|40, L. E. Nº 7.310.727, con domicilio en Emperanza 2231, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires y Osvaldo Jorge Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29|12|47, L. E. Nº 7.791.891, domiciliado en Laureano Oliver 1128, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, constituyen la sociedad OLMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Almafuerte 679, 9º piso "H". — Duración: 99 años contados a partir del contrato de constitución. — Objeto: El objeto de la sociedad será la fabricación, comercialización, importación y exportación, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de accesorios mecanizados y forzados para tuberías de alta presión. — Capital: $ 30.000.000, dividido en treinta mil cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración, representación y uso de la firma social: Estará a cargo del señor Osvaldo Jorge Rodríguez como gerente por todo el tiempo en que dure la sociedad. — Ejercicio social: 31|1 de cada año. — Socio gerente: Osvaldo Jorge Rodríguez.

La Apoderada.

$ 950.000 — Nº 45.276

## JUAN LAZARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 Ley Nº 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357 se hace saber por un día: Constitución: 1) María Cayetana Pugliese, italiana, soltera, nacida el 14|3|52, comerciante, C. I. Pol. Fed. Nº 6.835.372, domiciliada en Misiones 746, Bernal Oeste, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Eduardo Rodolfo Córdoba, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6|10|44, C. I. Pol. Fed. Nº 7.245.056, domiciliado en Misiones 746 Bernal Oeste, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — 2) Instrumentos privados de fechas 11|10|82, 24|11|82 y 14|12|82. — 3) JUAN LAZARO S. R. L. — 4) Calle Hipólito Yrigoyen 723, primer piso, Depto. 3, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Transporte de mercaderías en general. Inmobiliaria: Compra venta al contado o a plazos, permuta, hipotecas y/o locación y/o construcción y/o subdivisión de inmuebles de toda clase urbanos o rurales, pudiendo celebrar contratos de locación y/o por temporada. — Financiera: Todo tipo de actividades financieras, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — 6) 40 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Se designa como gerente a Eduardo Rodolfo Córdoba. — 9) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 40 ejercicios siendo reelegibles. — 10) 31 de Agosto de cada año.

La Autorizada.

$ 1.100.000 — Nº 45.305

## TABATES CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 7|2|1983. Socios: José Luis Conrado Blanco y Astigarraga, suizo, arquitecto, de 33 años, casado, C.I. P.F. 6.473.945, domiciliado en Potosí Nº 3865, 1º piso "B", Capital. Mario Felipe Tannenbaum, argentino, arquitecto, de 42 años, casado, L.E. 4.556.022 domiciliado en Juncal 3366, Capital. José Tesone, argentino, arquitecto, de 39 años, casado, L.E. Nº 4.430.532, domiciliado en Ugarteche 3306, 1º piso, Dto. 6, Capital y Daniel Wohlgemuth, argentino, comerciante, de 29 años, casado, D.N.I. 10.923.279, domiciliado en Viamonte 824, 4º piso, Capital. Denominación: "TABATES CONSTRUCCIONES S.R.L.". Domicilio Social: Callao 157, 8º piso "D", Capital Federal. Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos mercaderías, implementos materiales, herramientas y maquinarias necesarias para la construcción de casas, edificios de departamentos, sean o no regidos por la Ley 13.512. b) Constructora: Proyecto administración dirección y/o construcción total o parcial o refacción de toda clase de edificios u obras de arquitectura e ingeniería civiles o industriales, públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista y subcontratista de obras en general sin limitación de clase, tipo o destino o especialidad. c) Inmobiliarias: La adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, o división, urbanización de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros, construcción de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley Nº 13.512. Capital Social: Veinte millones de pesos. Dirección y Administración: A cargo de todos los socios que serán gerentes por el término de 3 años, renovándose quienes representan a la sociedad, firmando conjuntamente los cuatro. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

$ 1.800.000 — Nº 32.265

## TOPA Y COMPAÑIA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 9-12-82, Antonio Félix Topa, vende, cede y transfiere 4.000 cuotas de capital del total que posee en TOPA Y COMPAÑIA CONSTRUCTORA S.R.L., a favor de Jorge Raúl Laborde, argentino, casado, nacido el 20|2|53, D.N.I. 10.832.177, comerciante, domiciliado en Mendoza 5452, Capital. — Que por el mismo acto se reforman las cláusulas 4ª y 7ª del contrato. — Modificación. — Capital Social: $ 2.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 100 v.n. c.u., así suscriptas: Antonio F. Topa 12.000 cuotas; Oscar Vicente Pertanora y J. R. Laborde, 4.000 cuotas cada uno. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los tres socios, con el carácter de Gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta por todo el plazo de duración de la sociedad.

Los Socios.

$ 750.000 — Nº 32.271

## CONIPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escrituras públicas números 644 y 117 de fechas 1|11|1952 y 8|5|1978, respectivamente, se dispuso el aumento de capital y modificación de los artículos primero y cuarto. El aumento se hace de la suma de $ 660.000 a la suma de $ 393.500.000 siendo el mismo de $ 392.840.000. Art. Primero: Queda constituida entre los comparecientes una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denomina "CONIPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, estableciendo su sede en la calle Zequeira 7231 de la Capital Federal. Puede instalar agencias, representaciones y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Art. Cuarto: El capital social lo constituye la suma de $ 393.500.000 dividido en 39.350.000 cuotas de $ 10 c/u.

El Autorizado

$ 700.000 — Nº 32.263

## CALERA BENDAVIDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 9 de diciembre de 1982, se constituyó la sociedad CALERA BENAVIDEZ S.R.L. — Socios: Mario Francisco Antonio Galati, argentino, nacido el 30|10|41, empresario, divorciado, L.E. 4.382.178, domiciliado en Moscú 5101, Cap. Fed. y Liliana Lozano, argentina, soltera, nacida el 13|1|53, arquitecta, C.I. 6.877.557, domiciliada en Bolivia 4363, Cap. Fed. — Domicilio Social: El Salvador 4190, 1º piso, Dpto. B, Cap. Fed. — Su duración es de 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos vinculados con el rubro; b) La venta, distribución, importación y exportación de materiales de todo tipo relacionados con la construcción de inmuebles de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, ya sean urbanos o rurales sobre terrenos propios o de terceros, la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de las mismas, ejecución de proyectos, dirección, administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras. — Capital social es de $ 100.000.000. — Administración y representación legal estará a cargo de ambos socios indistintamente por el todo el tiempo en que dure la sociedad, siendo esta condición de constitución del contrato. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Apoderado.

$ 1.200.000 — Nº 32.[illegible]7

## LAUTREC PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 25|8|1982, pasada ante el escribano Julio C. Dhers, al folio 24[illegible], del Registro 1130 a su cargo, se aumenta el capital social en $ 385.875.000, el cual será integrado de la siguiente forma: a) La suma de $ 308.100.000 mediante la capitalización de reservas por revalúo contable Ley 19.742 a ser distribuido entre sus actuales socios en partes iguales; b) La suma de $ 77.775.000 mediante los aportes que efectúan en ese mismo acto Julián Jon Morrison y Mario Luis Azocar Pereira de Castro de $ 38.887.000 y 38.888.000 respectivamente, quienes quedan integrados a la sociedad. Julian Jon Morrison, chileno, casado, nac. 11|7|36, C.I. Nº 4.600.615|1 del Gabinete de Santiago de Chile; y Mario Luis Azocar Pereira de Castro, chileno, casado, nac. 8|2|1931, C.I. Nº 2.743.938|1 del Gabinete de Santiago de Chile; ambos publicitarios domiciliados en México 472, Capital Federal. — Y los señores Giani Federico Gasparini, Raúl Carlos Salles, Julián Jon Morrison y Mario Luis Azocar Pereira de Castro, en adelante todos integrantes de "LAUTREC PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: 1º) La emisión de 385.875 cuotas sociales; Giani Federico Gasparini: 154.050 cuotas; Raúl Carlos Salles: 154.050 cuotas; Julián Jon Morrison: 38.887 cuotas y Mario Luis Azocar Pereira de Castro: 38.888 cuotas. 2º) Se designa a Giani Federico Gasparini y Raúl Carlos Salles como gerentes, por el plazo de dos ejercicios. — 3º) La duración de la sociedad se fija en 25 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Promover, realizar y desarrollar toda clase de actos de publicidad o propaganda, de bienes, mercaderías o productos ya sean comerciales o industriales, utilizando al efecto los medios de difusión de la palabra, ideas, imágenes o formas, conocidos en el presente o que existan en el futuro y propender al fomento y desarrollo de las relaciones públicas y de las técnicas de investigación de mercados. — 5º) El capital social se fija en la suma de pesos 388.875.000. — 6º) La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios o de las personas que designe la Asamblea de Socios, quienes tendrán el carácter de gerentes y desempeñarán sus funciones por el período que fije la Asamblea. — 7º) La administración y representación de la sociedad será ejercida en forma conjunta, separada e indistinta, por dos cualesquiera de los gerentes designados por la Asamblea de Socios. — 8º) La adquisición, venta o arrendamiento, incluyendo contratos de leasing, de bienes de la o para la sociedad, o el otorgamiento de avales, fianzas, o cualquier tipo o forma de garantía de un valor superior a los U$S 10.000 (diez mil dólares estadounidenses) en su equivalente en pesos argentinos, según el tipo de cambio oficial deberá ser previamente aprobado por los socios en forma unánime. — No obstante los compromisos de compra de espacios en medios y producción para clientes no quedarán afectados a la limitación antes indicada. 8º) El cambio de objeto, prórroga, transformación, fusión y escisión de la sociedad, como toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, y toda otra modificación del contrato social no previsto en la ley de sociedades, requerirá la aprobación unánime de los socios. — 9º) Anualmente, cada 30 de junio, será practicado un Inventario y Balance General. — Por escritura del 25|8|1982, pasada al folio 246, del Registro 1130, se aumentó el capital social a $ 510.000.000 dividido en 510.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Giani Federico Gasparini: 155.550 cuotas; Raúl Carlos Salles: 155.550 cuotas; Julián Jon Morrison 99.450; y Mario Luiz Azocar Pereira de Castro: 99.450 cuotas. — Por escritura del 2|11|82, pasada al folio 333, del Registro 1130, se modificó la cláusula decimosegunda del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente forma: Decimosegunda: Revocabilidad: Los gerentes pueden ser removidos con o sin justa causa.

El Escribano.

$ 2.960.000 — Nº 45.260

## MAYTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. A los efectos de la Ley Nº 19.550, se hace saber que por escritura 129, de fecha 11|10|82, por ante el notario Carlos José Gaviña, Registro 151 del partido de Avellaneda. — 1) Socios: José María Muntadas, español, nacido el 28|9|33, hijo de José Muntadas y María Ribas, C. I. P. F. A. 3.412.877, comerciante, casado en primeras nupcias con Elsa Olinda Rausel, domiciliado en 11 de Setiembre 1300 de San Fernando, provincia de Buenos Aires, y Ricardo José Carrega, argentino, nacido el 14|8|44, hijo de Julio Ricardo Carrega y Ofelia María Luisa Barrau, L. E. Nro. 4.441.130, comerciante, casado en primeras nupcias con María Cristina Leonardi, domiciliado en Amenábar 905, 2º "A", Capital Federal. — 2) Denominación: MAYTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio Social: Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 852, piso 9º, Capital Federal. — 4) Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución y|o cualesquiera otras formas de comercialización, al por mayor y|o al por menor de productos plásticos en general, elaborados y|o a elaborarse, pudiendo, en su caso explotar concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, en cualquiera de sus etapas, de productos y subproductos plásticos en general, con destino a la industria, al comercio, la construcción, para uso sanitario, eléctrico o uso doméstico, inclusive la fabricación de maquinarias y demás elementos técnicos necesarios para su elaboración. Exportación y|o Importación: De productos, subproductos plásticos en general, elaborados y|o a elaborarse, así como de las maquinarias y demás elementos técnicos necesarios para su fabricación y elaboración; Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, civiles y|o comerciales estudios de mercado, todo tipo de intermediaciones y producción, dirección y atención técnica, informes, programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con título habilitante, si correspondiere; corretajes, gestiones de negocios, promoción de inversiones y financiaciones; actuar como comisionista de ventas y|o como consignataria, organizar canales de distribución y|u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores, transmitir ofertas, elegir expedidor y asegurador, designar agentes minoristas y|o mayoristas, efectuar relevamientos de datos e informaciones sobre precios, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral, campañas publicitarias y promocionales de marcas de productos nacionales y|o extranjeras, análisis de sistemas publicitarios a emplearse de acuerdo a las posibilidades que se determinen según los estudios realizados. Para el cumplimiento de su objeto y fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. — 6) Capital Social: El capital social es de $a. 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto totalmente de acuerdo a la siguiente proporción: José María Muntadas suscribe 45.000 cuotas de $ 1.000, equivalentes a $a. 45.000.000 y Ricardo José Carrega suscribe 5.000 cuotas de $a. 1.000 equivalentes a $a 5.000.000. La integración según el art. 149 de la Ley Nº 19.550 la verifican los socios en dinero efectivo y equivale al cincuenta por ciento (50 %) del capital social, comprometiéndose a integrar el saldo remanente en un plazo no mayor de dos años. — 7) Administración: Dirección administración y representación a cargo de cualesquiera de los dos socios, quienes ostentan la calidad de gerentes, uso de la firma social en forma conjunta. — 8) Cierre del Ejercicio: Al 30 de noviembre.

El Escribano.

$ 3.000.000 — Nº 45.139

## EXEGESIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 25 de octubre de 1982, Jaime Leopoldo Blumkin, argentino, casado, comerciante, de 53 años, Libreta Enrolamiento 4.055.329. — Elda Ferrari de Blumkin, casada, argentina, de 50 años, Libreta Cívica Nro. 3.169.210, ama de casa y Silvia Beatriz Blumkin, soltera, argentina, abogada, de 27 años, D. N. I. 11.765.948, los tres domiciliados en la calle Esmeralda 2711 de Florida, provincia de Buenos Aires, constituyeron la sociedad: EXEGESIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Juncal 754, piso 4º, departamento 39, de Capital Federal. — Duración de la Sociedad: 20 años, desde la fecha de su inscripción. — Objeto Social: Comercialización y distribución de caramelos, chocolates, galletitas y demás golosinas afines. — Capital Social: Pesos 18.000.000, dividido en 18.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, aportado por cada uno de los socios por partes iguales. — Administración: La firma social está a cargo indistintamente de cualquiera de los socios. — Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Disolución: La liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios.

El Apoderado.

$ 950.000 — Nº 45.149

## LA EMILIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 2 de diciembre de 1982 el señor Guillermo Carlos Terruzzi, argentino, soltero, con Libreta de Enrolamiento 4.928.946, domiciliado en Av. Francisco Beiró 4400, de Capital Federal, comerciante, cede a la señora Laura Nedoch, argentina, divorciada, de 40 años, con Libreta Cívica Nº 4.252.900, comerciante, domiciliada en Paso de la Patria 1456, de Aldo Bonzi, Matanza, Buenos Aires, la cuota capital de tres millones de pesos, que posee en la siguiente proporción: 300.000 cuotas de $ 10 cada una, es decir pesos 3.000.000 que posee en LA EMILIANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Gerente.

$ 450.000 — Nº 32.202

## C.E.O.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS)

Hace saber por un día: Socios: Eduardo José Gabriel García Fernández, argentino, divorciado, odontólogo, de 39 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 7.729.392, domiciliado en la Avenida Callao 2550, piso 2º "C" de Capital Federal y Marcelo Tomás Iriarte, argentino, soltero, de profesión odontólogo, de 28 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.709.109, domiciliado en la calle Acevedo 659 de la localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. Fecha de Constitución: 5 de octubre de 1982 por escritura otorgada ante el escribano Carlos Oliva al folio 2.599 y escritura aclaratoria de fecha 15 de diciembre de 1982, pasada ante el escribano Carlos Oliva al folio 3.147. — Denominación Social: C.E.O.S. S. R. L. (CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS). — Domicilio Social: Junín 1631, piso 3º "A", Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la atención médica y odontológica y todo otro tipo de actividad relacionada con las ciencias médicas y odontológicas y|o afines a las mismas. Plazo de Duración: 10 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Se fija en la suma de pesos 165.000.000 (ciento sesenta y cinco millones de pesos) dividido en 165.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios en forma conjunta quienes con la denominación de gerentes tendrán el uso de la firma social, amplio mandato general y la representación legal de la misma. Cierre del Ejercicio Económico: 31|12 de cada año.

El Escribano.

$ 1.200.000 — Nº 45.136

## DISTRIBUIDORA KLASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 24 de enero de 1983. Constituyen: Juan José Salvador Fernández, español, casado, comerciante, nacido el 20|8|47, con C.I. Nº 6.052.604, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 1652, 1º piso, "2", Florida, Pcia. de Buenos Aires; Antonio Larios, argentino, soltero, comerciante nacido el 17|11|52, con D.N.I. Nº 10.746.709, domiciliado en Calle 143, Nº 1824, entre 18 y 19, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires; y Hugo Alberto Krimker, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|4|52, con D. N.I. Nº 10.305.562, domiciliado en Almafuerte 834, 5º piso "J", Capital. Denominación: "DISTRIBUIDORA KLASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Domicilio: Almafuerte 834, 5º piso "J", Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la distribución, compra, venta y comercialización de productos medicinales y accesorios. Capital: $ 12.000.000. Administración y Representación legal: A cargo de uno o más gerentes en forma indistinta por el término de 50 ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Juan José Salvador Fernández, Antonio Larios y Hugo Alberto Krimker.

$ 900.000 — Nº 45.026

## EXDUCERE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por contrato modelo de fecha 24|6|82 se constituyó Exducere S.R.L. Socios: Oscar Díaz, argentino, casado, nacido el 30|11|22, docente, L.E. 1.744.390, domicilio en Rómulo S. Naon 2726, piso 2º, Capital; Inmaculada Josefina Bentz de Massaro, argentina, viudad, nacida el 9|8|23, comerciante, L.C. 0.263.405, domicilio en Arcos 2149, 2º piso "B", Capital; y Susana Marta Massaro Bentz de Díaz, argentina, casada, nacida el 22|10|49, traductora pública, L.C. 6.248.108, domicilio en Azcuénaga 2246, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: EXDUCERE S.R.L. Domicilio: Rómulo S. Naon 2726, 2º piso, Capital. Duración: 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: formación, creación y|o instalación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de instituto de enseñanza y colegios primarios, secundarios y superior, jardines de infantes, guarderías, colonias de recreación. Preparación y dictado de clases y conferencias pedagógicas, profesionales, industriales o técnicas en idioma castellano y|o cualquier otro. Explotación, impresión y|o edición de textos su negociación en territorio nacional y|o fuera del mismo. En general todas las actividades relacionadas con el objeto cuya dirección esté a cargo de profesionales habilitados. Entre otras, la explotación del colegio ubicado en Boulevard Ballester 64, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, podrá establecer sucursales, o filiales en cualquier otro domicilio del territorio nacional y de acuerdo con las normas vigentes que para cada lugar establezca el ministerio de educación correspondiente. Capital: $ 30.000.000 en 30.000 cuotas de $ 1.000 cada una, cada socio suscribe 10.000 cuotas por pesos 10.000.000, integradas en un 50 % en dinero en efectivo. Cierre del ejercicio: 30 de diciembre.

$ 1.550.000 — Nº 45.045

## INDUSTRIAS WALFEX Y CIA. LTDA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Privado: 14|2|1983. 1) Susana Nilda Fernández, nacida: 18|11|1928, viuda, L.C. 0.330.064, y Graciela Bibiana Yazra, nacida: 25|11|1958, soltera, D.N.I. Nº 13.152.777, ambas argentinas, comerciantes y domiciliadas Jujuy 1295. Córdoba. 2) 14|2|1983. 3) INDUSTRIAS WALFEX Y CIA. LTDA. S.R.L. 4) Rivadavia 3452, piso 2º "A" y "B", Capital. La elaboración, fraccionamiento, compra, venta de productos veterinarios, agroquímicos, plaguicidas, hormiguicidas, raticidas, semillas, hortalizas, exportación e importación. 6) 30 años contados a partir fecha inscripción en Registro Público de Comercio. 7) $ 100.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 c|una. 9) A cargo de Susana Nilda Fernández con uso de la firma individual y cargo de gerente. 10) 30|6 de cada año.

$ 600.000 — Nº 45.050

## BONGIORNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad adopta Contrato Modelo: 1) Carlos Alberto Bongiorno, de 34 años, D.N.I. 5.538.101, y Susana Ester Pietrovito, de 28 años, D.N.I. 11.292.648, ambos casados, argentinos, comerciantes y domiciliados en José Hernández 259, V. Ballester, San Martín. 2) 28|1|1983. 3) BONGIORNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Pedro Morán 5030, P.B. "2", Capital. 5) La explotación comercial de negocios de compraventa y|o alquiler de artículos de mercería, lencería o costura, cotillón, muebles del hogar, artículos de kiosco, disquerías, salones para fiestas, agencias de loterías, quiniela, pronósticos deportivos y|o cualquier otro tipo de apuestas autorizadas oficialmente, artículos para niños, marroquinería, máquinas de coser, regalos, alfombras, revestimientos, tapicería, blanco, ropa de vestir y de trabajo para damas y caballeros al por mayor y menor y automotores y|o embarcaciones nuevas o usadas; todos los artículos ya sean de fabricación nacional o importada. b) Compraventa, administración, arrendamiento, locación y|o construcción de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. 6) 50 años. 7) $ 150.000.000. 9) Carlos Alberto Bongiorno y Susana Ester Pietrovito. 10) 31|12 de cada año.

$ 900.000 — Nº 45.051

## RIO VICTORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 7 de diciembre de 1982, Osvaldo Silvio Ackerman y Gerardo Rubén Ackerman, venden, ceden y transfieren a los señores Antonio Francisco Roura, argentino, casado, nacido el 17|2|1954, C.I. Nº 11.185.821 Pol. Fed., empresario, domiciliado en Constitución 1382, Cap. Fed., y Olga Mirta Kisluk de Roura, argentina, casada, nacida el 2|3|1954, C.I. Nº 5.825.085 Pol. Fed., empresaria, domiciliada en Constitución 1382, Cap. Fed., la totalidad de las 10.000 cuotas de capital por $ 10.000.000 que poseen en la referida sociedad, en las siguientes proporciones: Antonio F. Roura, 5.000 cuotas, y Olga M. Kisluk de Roura, 5.000 cuotas, todo ello por un valor total de $ 13.000.000. — Modifícase el inciso "D" de la cláusula tercera del contrato social, así: D) Metalúrgico y máquinas industriales: Compra y venta de hierros y materiales similares en chapas, cables, etc., corte o transformación de los mismos sobre pedido o no. — Fabricación y comercialización de todo tipo de maquinarias industriales. — Fabricación, comercialización y|o distribución de instalaciones para supermercados, autoservicios, panaderías, frigoríficos y negocios gastronómicos. — El resto de la cláusula no cambia. — Modifícase la segunda parte de la cláusula décima del contrato en la siguiente forma: en este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Constitución 1382, Cap. Fed. — b) Designar gerente|s a|o los señor|es Antonio Francisco Roura y Olga Mirta Kisluk de Roura; el resto de la cláusula no cambia. — Las demás cláusulas no han sido modificadas.

El Socio Gerente.

$ 1.200.000 — Nº 45.185

## URBS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 14 de octubre de 1982, Ecopi Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, cede a Noemí Luisa Matilde Pérsico de Maito, argentina, casada, comerciante, 68 años, L.C. 0.422.391, Rosario 302, piso 4º, A, Capital Federal, y a Amneris Alcira Pérsico, soltera, argentina, comerciante, 64 años, L.C. Nro. 358.440, Rosario 302, piso 6º, A, Capital Federal, 550 cuotas que poseen en "URBS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Gino Maito Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, cede a Gino Maito, italiano, casado, 79 años, comerciante, C.I. Nº 1.113.504, Rosario 302, 4º, A, Capital Federal, 550 cuotas de la referida sociedad; capital es de $ 22.000.000; Noemí Luisa Matilde Pérsico de Maito, 275 cuotas; Amneris Alcira Pérsico, 275; Gino Maito, 550; Agustín Rómulo Sasso, 550; Miguel Gándara, 231; Ricardo Gándara, 231; Leandro Andrés Gándara, 88; Administración Miguel Gándara, Ricardo Gándara, Gino Maito en calidad de Gerentes, con uso de firma individual o conjunta.

El Socio.

$ 800.000 Nº 32.225

## CENTRO PSICOASISTENCIAL SIARC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 25|1|1983. Socios: Marta Ofelia Simón de Mabromata, argentina, casada, L.C. 4.786.974, nacida el 20|1|1944, licenciada en psicología, domiciliada en Zapiola 2657, 12 piso Dto. "B" Capital y Rebeca Szwarc, argentina, divorciada, nacida el 4|12|1946, L.C. Nº 5.594.902, médica, domiciliada en Sarmiento 4075, 8º piso, Dto. "E", Capital. Denominación: "CENTRO PSICOASISTENCIAL SIARC S.R.L.". Domicilio Social: Sarmiento 4075, 8º piso, Dto. "E", Capital Federal. Plazo: 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La prestación de servicios médico asistenciales de todas las especialidades y en particular lo relacionado con la salud mental, psicoterapia, atención psiquiátrica y psicológica, psicopedagógica y psicodiagnóstica. Capital Social: cuarenta millones de pesos. Dirección y Administración: A cargo de ambas socias en forma conjunta y en calidad de Gerentes por 10 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

$ 850.000 — Nº 32.262

**CINETEA CORTINADOS Y TELONES**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Constitución de sociedad: 1) Roberto Oscar Giustozzi, argentino, soltero, comerciante, 27|10|43, L.E. 4.600.719, Conscripto Bernardi 351, Villa Maipú, Pdo. de San Martín; y Eduardo Antonio Digiacomo, argentino, soltero, comerciante, 29|6|57, D.N.I. 13.131.167, calle 67, Nº 2166, ex-conscripto Bernardi, Villa Maipú, Pdo. de San Martín. — 2) 18|10|82. — 3) CINETEA CORTINADOS Y TELONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Helguera 5463, piso 1º, Dto. A, Capital. — 5) El objeto de la sociedad será comercial y/o industrial, mediante la fabricación y/o comercialización, distribución, importación y exportación, con oficinas técnicas para venta y asesoramiento, de artículos relacionados con la cinematografía, escenografía y decoración integral de cines, teatros, anfiteatros, auditoriums, televisión, edificios públicos, clubs, museos, exposiciones, stands, oficinas, salones, salas de actos, confiterías, restaurantes, hoteles, casas y departamentos. — 6) 99 años a partir del 18|10|82. — 7) pesos 20.000.000. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social: en forma conjunta, en calidad de gerentes. — 9) 31 de diciembre de cada año.

El Abogado

$ 650.000 — Nº 32.244

---

**EMECOM**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

La sociedad "EMECOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en calle 47 número 379, piso 7º, Departamento A, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, e inscripta en el Registro de Comercio de esa jurisdicción el 24 de octubre de 1979, Matrícula 4212, resuelve el cambio de domicilio a la Capital Federal; socios: Jaime Bernardo Coll, argentino, ingeniero, L.E. 2.099.883, 61 años, nacido el 24 de febrero de 1921, viudo, Bernardo de Irigoyen 230, 5º piso, Capital Federal; Bernardo Abel Coll, argentino, empresario, L.E. 7.866.163, 33 años, nacido el 17 de junio de 1949, casado, igual domicilio; escritura 17 de noviembre de 1982; sede social Bernardo de Irigoyen 190, piso 5º, Capital Federal; plazo 30 años a partir de la fecha de su inscripción registral; la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la construcción, de obras civiles, hidráulicas y viales, así como también se dedicará a la importación y exportación de maquinarias y equipos relacionados con su objeto; capital $ 3.000.000; ambos socios asumen la calidad de Gerentes; por todo el plazo social; uso de la firma cada gerente en forma individual. Ejercicio 31 de julio de cada año.

El socio

$ 900.000 — Nº 32.245

---

**YEN TOURISM COMPANY**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Comunica: Que por instrumento privado con firmas certificadas por ante escribano público, del 22 de setiembre de 1982, se fomalizó el contrato de cesión de cuotas sociales por el cual doña Analía Quaranta, D.N.I. Nº 12.081.114 y doña Eva Elena Guaglianone, D.N.I. número 5.037.582 ceden y transfieren en plena propiedad las 5.000 cuotas sociales de capital que tienen y le corresponden en la mencionada sociedad a los señores Héctor Horacio Flores, C.I. 6.641.853 P.F. y a Oscar Benjamín Stivelman, D.N.I. Nº 4.315.458, quienes las adquieren por el precio total convenido de pesos veinticinco millones ($ 25.000.000) en las siguientes proporciones: Analía Quaranta a Héctor Horacio Flores, 3.500 cuotas sociales por $ 17.500.000 y Eva Elena Guaglianone a Oscar Benjamín Stivelman, 1.500 cuotas sociales por $ 7.500.000, colocando a los cesionarios en el mismo grado, lugar y prelación que las cedentes. Asimismo se comunica que se determinó el cambio del domicilio social al ubicado en la calle Florida 470, piso 3º, oficina 304, de la Capital Federal.

El autorizado

$ 950.000 — Nº 32.248

---

**ALTRONIC**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada por Instrumento Privado. — 1º) Razón Social: ALTRONIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º) Socios: Don Ricardo Julio Soto, argentino, de 28 años de edad, casado, electrotécnico, con D. N. I. Nº 10.984.036 y domiciliado en Carlos Calvo 633, 8º piso A, Capital Federal y Con Raúl Díaz, argentino de 33 años de edad, soltero, ingeniero en telecomunicaciones, con L. E. Nº 5.087.263 y domiciliado en Palpa 3030, 3º piso C, Capital Federal. — 3º) Duración: (20) Veinte años. — 4º) Objeto Social: Tendrá por objeto la industrialización, comercialización, compra, venta y distribución de equipos electrónicos para las comunicaciones alámbricas e inalámbricas y para la seguridad, prevención y protección contra robo e incendio de propiedades, bienes, documentos y personas y ejercer representaciones, mandatos y administración de empresas afines y complementarias del objeto social. — 5º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de cien millones de pesos ($ 100.000.000) dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 (un mil pesos) cada una, las que son suscriptas íntegramente por los socios en partes iguales, es decir 50.000 cuotas cada uno, integrándose 50.000 cuotas cada uno, integrándose en este acto el 50% (cincuenta por ciento) de las cuotas suscriptas, comprometiéndose los socios a integrar el resto dentro de los términos que fija la Ley número 19.550. — 6º) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambas partes, por lo que ambos socios quedan designados gerentes, estando a su cargo el uso de la firma social en forma conjunta. — 7º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — 8º) Fechas de Constitución: 27 de setiembre y 2 de diciembre de 1982.

Los Socios.

$ 1.450.000 — Nº 45.151

---

**POLIMAX**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber por un día que con fecha 21 de diciembre de 1982 Miguel Angel Monteforte cedió, vendió y transfirió a Lubina Nadulicz de Díaz de Vivar 500 cuotas de capital de Polimax S.R.L. modificándose la cláusula quinta del contrato social y quedando la administración y representación legal a cargo de Horacio Roberto Díaz de Vivar y Lubina Nadulicz de Díaz de Vivar en forma indistinta.

El Abogado

$ 300.000 — Nº 32.247

---

**FILOFLEX**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Conforme al artículo 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber que: Blanca Norma Valentina Foretic, vende, cede y transfiere a favor de Federico Fernando Foretic, la totalidad de sus derechos y acciones que como socia tiene y le corresponden en la sociedad que asciende al 9,52 % del capital social; por la suma total de $ 200.000.000 quedando totalmente desligado de la sociedad y renunciando al cargo de Gerente que desempeñaba en la misma se modifica la cláusula 5ª del contrato social en lo referente a la administración y representación de la sociedad que estará a cargo de los socios Federico Fernando Foretic y Fernando Mario Foretic, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, quedando ambos designados Gerentes.

El Socio.

$ 600.000 — Nº 45.169

---

**SER**

**CENTRO DE ASISTENCIA, DOCENCIA E INVESTIGACION EN SALUD MENTAL**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad: 1º) Alberto José Schocrón, de 36 años, casado, argentino, médico, domiciliado en Campichuelo 244, piso 14, departamento A, Capital Federal, C. I. Policía Federal Nº 5.897.565. — Arturo Victorio Frydman, 35 años, divorciado, argentino, médico, domiciliado en Varela 148, piso 6º, departamento C, Capital Federal C. I. número 5.872.752, Policía Federal y Rafael Skiadaressis, 35 años, divorciado, argentino, médico psiquiatra, domiciliado en Neuquén 2368, Capital Federal, C. I. número 5.635.793, Policía Federal. — 2º) 18 enero de 1983. — 3º) SER CENTRO DE ASISTENCIA, DOCENCIA E INVESTIGACION EN SALUD MENTAL S. R. L. — 4º) Rivadavia 11052, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto: La prestación de servicios médicos en sus diferentes especialidades, preferentemente del área de la salud mental, psiquiatría, psicología y todas las disciplinas conexas. — La asistencia será prestada por profesionales idóneos a pacientes ambulatorios e internados de todas las edades. — Asimismo esta sociedad se dedicará a la investigación interdisciplinaria y a la transmisión de sus resultados a través de la actividad docente. — 6º) 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 30.000.000 dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8º) La gerencia será ejercida por los socios doctores Alberto José Schocron y Arturo Victorio Frydman por el término del contrato. — 9º) De los gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de julio de cada año.

El Gerente.

$ 1.050.000 — Nº 45.177

---

**SOLDANO Y ASOCIADOS**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber por un día que por escritura Nº 357 del 24|XI|1982, El Sr. Oscar Martorelli, cede, vende y transfiere la totalidad de sus 150 cuotas de pesos 10.000 cada una por su valor nominal, que posee en "SOLDANO Y ASOCIADOS S.R.L." a los Sres. Juan Carlos Pescetto, argentino, 26|VII|1944, comerciante, divorciado, D.N.I. 4.435.460, Corrientes 521, Capital Federal y Lina Cristina Pescetto, argentina, comerciante, divorciada, 4|IX|1946, L.C. 5.439.937, Avda. Roque Sáenz Peña 615, Capital Federal, en la suma de $ 1.500.000., quienes las adquieren por partes iguales. — Se modifican los Art. 4º y 5º. — Gerencia y representación legal a cargo de los tres socios indistintamente.

El Socio Gerente.

$ 500.000 — Nº 45.236

---

**MARIO RODRIGUEZ Y COMPAÑIA**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

1) Socios: Mario Alberto Rodríguez, 22 años, soltero, argentino, estudiante, domiciliado en Moldes 2601 1º "A", Capital Federal, D.N.I. Nº 14.013.259; Juan Roque Narvaez, 49 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Estomba 4073, Capital Federal, L.E. Nº 6.749.777; Epifanio Rodríguez, 32 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Olaguer y Feliú 4171, Munro, provincia de Buenos Aires, D.N.I número 7.839.911. — 2) Instrumento privado del 27 de diciembre de 1982. — 3) Denominación: MARIO RODRIGUEZ Y COMPAÑIA S.R.L. — 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, sede social en la calle Moldes 2601 1º piso "A", Capital Federal. — 5) Objeto: el dedicarse, por cuenta propia, por cuenta de terceros, o asociada a terceros o de cualquier otra forma a la compra, venta, permuta, explotación, construcción, locación, arrendamiento, usufructo, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, operaciones de compraventa de títulos acciones y valores, financiaciones en general y préstamos con fondos propios o de terceros con excepción de las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. — 6) La duración es de treinta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de pesos 20.000.000. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes Mario Alberto Rodríguez, Juan Roque Narvaez, y Epifanio Rodríguez, por el término de cinco ejercicios. — 9) El uso de la firma social es en forma individual e indistinta. — 10) El cierre de ejercicio será el día 31 de enero de cada año.

El Socio Gerente.

$ 1.300.000 — Nº 45.257

---

**PRECISION MECANICA**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 208 del 2 de noviembre de 1981 pasada por ante el Escribano Ricardo E. Córdoba, titular del Registro 127 de Lanús, PRECISION MECANICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la Capital Federal, Carlos Pellegrini 143, aumentó su capital social de pesos 17.000.000 a $ 400.000.000 modificándose el artículo cuarto de los estatutos sociales. — Capital social: $ 400.000.000 dividido en 400.000.000 de cuotas de pesos 10 cada una, totalmente suscriptas e integradas.

El Apoderado.

$ 450.000 — Nº 45.259

---

**ORIÑON**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

A los 29 días del mes de diciembre de 1982, los señores Mario Sergio Ayssenmeser, D.N.I. Nº 10.923.250, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de mayo de 1953, con domicilio en Gamarra 1921, Capital Federal y Susana Yolanda Liberman, D. N. I. Nº 13.404.730, argentina, soltera, comerciante, nacida el 9 de setiembre de 1957, con domicilio en Lavalle 2306, piso 4, Capital Federal, han constituido una sociedad conforme a lo siguiente: Razón Social: ORIÑON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Paso 765, de Capital Federal. — Objeto Social: Administración de inmuebles propios y de terceros. — Capital Social: Ochenta millones de pesos ($ 80.000.000), suscripto por ambos socios en partes iguales e integrado en el acto de la constitución en un cincuenta por ciento (50 %); el capital está dividido en ochenta mil cuotas de valor nominal mil pesos cada una. — Plazo de Duración: Cincuenta (50) años. — Ciere de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración de la Sociedad: A cargo de ambos socios en forma indistinta quienes actuarán como gerentes en representación de la sociedad.

El Gerente.

$ 900.000 — Nº 45.181

---

**INDUSTRIAS DOWEN PAGIO**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber por un día que Antonio Parlagreco, Arturo Francisco Barredo, Romeo Guenzatti y Alberto Juan Giorgetti, únicos socios componentes de INDUSTRIAS DOWEN PAGIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por escritura del 15 de diciembre de 1982 pasada ante la escribana de esta Ciudad, Rosa G. Cudini Escobar, resolvieron aumentar el capital social de la sociedad de $ 150.000.000 a $ 1.390.000.000.

El Apoderado.

$ 350.000 — Nº 45.148

---

**EL CEDRO**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por acto privado de fecha 14 de octubre de 1982, Ecopi Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria cede a Noemí Luisa Matilde de Pérsico de Maito, argentina, casada, comerciante, de 68 años, L.C. 0.422.391, Rosario 302, Piso 4º, A, Capital Federal y a Amneris Alcira Pérsico, argentina, soltera, comerciante, 64 años, L.C. número 358.440, Rosario 302, piso 6º, A, Capital Federal, 600 cuotas de la sociedad EL CEDRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Gino Maito Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, cede a Gino Maito, italiano, casado, 70 años, comerciante, C.I. 1.113.504, Rosario 302, piso 4º, A, Capital Federal, 600 cuotas; Alsina Sociedad en Comandita por Acciones, cede a Ricardo Gándara, argentino, casado, comerciante, 59 años, L.E. número 1.811.314, Alsina 2054, Capital Federal, 300 cuotas; Natisu Sociedad en Comandita por Acciones, cede a Sofía Natividad Varela Viuda de Desimone, argentina, viuda, 59 años, L.C. número 0.516.438, Rivadavia 4961, piso 8º, B, Capital Federal, 600 cuotas; el capital de "El Cedro Sociedad de Responsabilidad Limitada" de $ 30.000 se redistribuye luego de las cesiones: Noemí Luisa Matilde de Pérsico de Maito 300 cuotas; Amneris Alcira Pérsico 300; Gino Maito 600; Ignacio Díaz Bobillo 300; Arturo Pereira 300; José Iriarte 300; Ricardo Gándara 300; Sofía Natividad Varela 600; Administración Gino Maito y Ricardo Gándara en calidad de Gerentes y uso de la firma social conjunta o indistinta.

El Socio

$ 1.050.000 — Nº 32.223

---

**FABRICA DE HONDURAS**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber por un día. — Reactivación. — 1) Marta Paula Mercedes Palau, 29-9-1912, L.C. 0.447.432, Laprida 1560, piso 4º, A, Capital, soltera, argentina; Julieta Elvira Fernández Delpech de Reto, 19-12-1950, L.C. 6.717.613, Laprida 1845, piso 9, C, Capital, argentina, casada; Elisa Lucía Pinocchietto, 24-6-1921, L.C. 260.047, Ugarteche 2837, piso 1º, A, Capital, soltera, argentina; María Isabel Aguada Ruiz de Azúa de Noriega Mayor, 5-2-1931, C.I. 5.758.673, Francisco Madero 594, Ciudadela, Pcia. Bs. As., española, casada, todos de profesión comerciante. — 2) 25|6|1982; 4-10-1982; 17|12|1982. — 3) FABRICA DE HONDURAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ugarteche 2837, piso 1º A. — Domicilio Legal: Honduras 3834. — Domicilio Industrial: Capital Federal ambos. — 5) La fabricación y venta de mallas y ropa sport. — 6) Dos años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reactivación. — 7) $ 10.200.000. — 8) 9) A cargo de la socia Marta Paula Mercedes Palau en forma individual en su carácter de Gerente. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.

$ 850.000 — Nº 32.221

ERNESTO FERNANDO BOSC
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura 503 del 22|12|82, el socio Juan José Roberto Esturo, cede y transfiere la totalidad de sus 2.000 cuotas de v$n 1.000 c|u., a favor de: Isabel Elvira Remaggi de Lozada, 41 años, argentina, casada, comerciante, L. C. 3.979.717, Paraguay 1327, 5º K, Ca-Federal y a su consocio Ernesto Fernando Bosc; y éstos las adquieren en la proporción de 1.500 cuotas la 1º y 500 cuotas el 2º, por el precio total de $ 2.000.000. — El cedente renuncia al cargo de gerente. — Se modifican: Art. 4º en relación a la integración de las cuotas y 7) Administración y Representación Legal: A cargo de Ernesto Fernando Bosc e Isabel Elvira Remaggi de Lozada. — Se deja establecido el nuevo domicilio de la sede social: Reconquista 617, 9º piso, Capital Federal.

El Gerente.
$ 550.000 — Nº 45.164

# EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, notifica a GABRIEL ANGEL ORTIZ, en autos: "Diener CIFSA, c|Ortiz, Gabriel Angel, s|rescisión", la sentencia que dice: "Buenos Aires, 10 de mayo de 1982... Fallo: Rechazando, con costas, la demanda instaurada. Los honorarios de los profesionales intervinientes serán regulados una vez establecido el monto del proceso, con arreglo a lo dispuesto por los arts. 23 y 32 de la Ley 21.839. — Cópiese, notifíquese. — Mario Calatayud, Juez". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1982. — Martín Amorortu, secretario.
$ 700.000 e. 28|2 Nº 32.312 v. 1º|3|83

### Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a presentarse en autos al señor BERTIL NICOLAS CARLSSON, en los autos: "Carlsson Bertil Nicolás, s|ausencia con presunción de fallecimiento", el presente deberá publicarse durante seis meses debiendo efectuarse una publicación por mes.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1982. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$ 105.000 e. 28|2 Nº 27.507 v. 28|2|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a doña UBALDA JARA DE CABELLO para que dentro del plazo de diez 10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Pigni, Mario Gregorio, c|Jara de Cabello, Ubalda, s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial para que la represente en el juicio. — Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1982. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$ 840.000 e. 28|2 Nº 32.306 v. 2|3|83

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a RAMON HECTOR PAEZ, por el término de 6 meses para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Paez Ramón Héctor, s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, por el mismo lapso.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1982. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$ 210.000 e. 12|1 Nº 42.059 v. 12|1|83
$ 210.000 e. 28|2 Nº 45.369 v. 28|2|83

### Nº 9

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a don CLAUDIO FELIPE BISGARRA para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Celia María Portillo de Olivieri, c|Claudio Felipe Bisgarra, s|escrituración", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. — Alejandro Olazibal, secretario.
$ 560.000 e. 28|2 Nº 32.303 v. 1º|3|83

### Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, de Capital Federal, cita y emplaza a don JOSE JAVIER GALINDO VEGA para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en autos: "De Armero Cornejo de Galindo Vega, Rosa Luisa c|Galindo Vega, José Javier, s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1983. — Martín J. Durand, secretario.
$ 560.000 e. 28|2 Nº 45.284. v. 1º|3|83

### Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a NORMA NELLY VILLAR DE HIGGINS para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Ruta 26 S.R.L., c|Villar de Higgins, Norma Nelly, s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1982. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 630.000 e. 28|2 Nº 32.302 v. 1º|3|83

### Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita y emplaza a CARLOS OSVALDO SPATARO por el término de seis meses a estar a derecho en los autos: "Spataro, Carlos Osvaldo, s|ausencia presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento, art. 26, Ley 19.394. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1983. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 245.000 e. 28|2 Nº 32.300 v. 28|2|83

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, notifica a BEATRIZ ATARIA DE FAVIERI que en autos: "Aguerret, Gerardo Oscar, c|Ataria de Favieri, Beatriz, y otro, s|escrituración", la Sala "C" de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982. Y vistos:... Se revoca la sentencia apelada de fs. 148|9, en consecuencia se hace lugar a la acción interpuesta, condenándose a la parte demandada a escriturar el terreno objeto de autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 512 del Cód. Proc., con costas en ambas instancias a cargo de la codemandada mayor de edad, vencida en juicio arts. 60 y 68 del Cód. Proc.). Se regulan, en conjunto los honorarios de los Dres. María Cristina González Loréfice y Silvio Fornasari en la suma de cuarenta y ocho millones seiscientos mil pesos. Por la labor realizada en segunda instancia, se regulan los honorarios de los Dres. María Cristina González Loréfice y Silvio Fornasari, en conjunto, en la suma de diecinueve millones de pesos; los de la perita arquitecta Elena B. Ezquerro, en la de diez millones de pesos, los que deberán ser pagados dentro del plazo de diez días (arts. 279 del Cód. Proc. 6º, 7º, 14, 32 y 49 de la Ley 21.839 y fallos...). — ...Notifíquese y devuélvase. — Agustín Durañona y Vedia, Jorge Horacio Alterini. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1983. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 1.820.000 e. 28|2 Nº 32.291 v. 1º|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos: "Lasala de Oliva, Juana Amalia, c|Oliva, Walter Américo, s|alimentos", cita a don WALTER AMERICO OLIVA para que concurra personalmente a la audiencia del día 2 de marzo de 1983, a las 10 horas, bajo apercibimiento de multa. — Notifíquese por edictos que se publicarán por dos días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1983. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 490.000 e. 28|2 Nº 32.283 v. 1º|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por cinco días, en autos: "Alfaya, Teodoro, c|Otero Alvarez Odivia, s|autorización para venta de bienes", a ODIVIA OTERO ALVAREZ DE ALFAYA a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1983. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 490.000 e. 28|2 Nº 45.326 v. 1º|3|83

### Nº 20

Juzado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40, cita a doña ELEONORA ERNESTINTA RIZZO a efectos de que comparezca a estar ha derecho en autos: "Rizzo, Eleonora Ernestina, s|presunción de fallecimiento". — Publíquese por seis meses una vez por mes.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1982. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 90.000 e. 28|2 Nº 41.114 v. 28|2|83

### Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a doña ELSA GLADYS VILLALONGA para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Sall'tierras S.R.L., c.Villalonga, Elsa Gladys, s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 560.000 e. 28|2 Nº 32.305 v. 1º|3|83

### Nº 25

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a ALICIA GRACIELA CALVI para que comparezca en autos: "Calvi, Alicia Graciela, s|ausencia con presunción de fallecimiento", en los términos del artículo 25, Ley 14.394. — Publíquese por seis meses a un día por mes.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982. — María E. Giraudy, secretaria.
$ 245.000 e. 28|2 Nº 45.353 v. 28|2|83

### Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a MIGUEL LOPEZ Y ALCAINE a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "López y Alcaine, Miguel, s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese por un día una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1982. — El Secretario.
$ 120.000 e. 28|2 Nº 30.905 v. 28|2|83

### Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita al Sr. FRANCISCO CURY para que tome la intervención que le corresponda en autos: "Cury, Francisco, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982. — Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.
$ 105.000 e. 28|2 Nº 31.044 v. 28|2|83

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita al representante legal de MERTENS S.A.I.C. a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos: "Transfármaco S. R.L., c|Mertens S.A.I.C., s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1982. Gerardo G. Vasallo, secretario.
$ 560.000 e. 28|2 Nº 45.292 v. 1º|3|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 5, de la Capital Federal, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "MANSO, PLACIDA LORENZA, s|cancelación de certificados de depósito", se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, octubre 7 de 1982. — I) Atento a lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los Certificados de Depósito a Plazo Fijo que se detalla: Nominativos y transferibles, constituidos en el Banco de Boston, Sucursal Callao, a favor de Plácida Lorenza Manso y de Carmen Juliana Pulgar, con domicilio en la calle Esmeralda 933, sexto piso, departamento "C" y Talcahuano 68, octavo piso, ambos de esta Capital, respectivamente, con fechas 31 de marzo de 1982 y 14 de abril de 1982, con vencimientos el 5 de mayo de 1982, y el 19 de mayo de 1982, por las sumas de $ 37.096.300 y $ 8.016.400, sin haber sido endosados, números 079856 y 082670. — II) Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago de los documentos descriptos dentro del plazo de 60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiera oposición de interesados. — III) Publíquese el presente por quince días en el Boletín Oficial — Horacio E. Meneke, Juez. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 12.075.000 e. 28|2 Nº 45.297 v. 18|3 83

### Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez Secretaría Nº 13 a mi cargo sito en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, en los autos caratulados "Santa Ursula S.A. c|Casa El Campo S.R.L., s|ejecutivo", ha dispuesto notificar por este medio la siguiente providencia: Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982. Atento lo solicitado, cítase a estar en derecho en estas actuaciones a la demandada CASA EL CAMPO S.R.L., para que en el plazo de cinco días comparezca en autos por sí o por apoderado a tomar la intervención que corresponde bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que lo represente. A tal fin publíquense edictos por dos días. Felipe M. Cuartero, Juez.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1982. Federico Gigena Basombrío, secretario.
$ 1.150.000 e. 28|2 Nº 45.323 v. 1º|3|83

### Nº 9

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber: Buenos Aires, 10 de febrero de 1983... decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo intransferible números: 456315, librado contra el DEUTSCHE BANK A.G. y con fecha de vencimiento 18 de noviembre de 1982, por el monto de pesos 37.129.912, autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese edicto del presente auto en el Boletín Oficial por el término de quince días ... Juan Carlos Carvajal Juez.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1983.
El presente edicto se libra en los autos: "Lajud Gloria María s|cancelación de documento", Expte. Nº 44.163.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1983. Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 7.350.000 e. 28|2 Nº 45.310 v. 18|3|83

### Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, 3º piso, Capital Federal. Hace saber por el plazo de diez días a los señores acreedores, que en los autos "RODOLFO WEISSMAN S.A.C.I.E.M. s|quiebra" el síndico ha presentado proyecto de distribución final de fondos a fs. 1687|1690, bajo apercibimiento de ser aprobado si no se formulasen observaciones en el plazo de diez días. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$ 560.000 e. 28|2 Nº 45.338 v. 1º|3|83

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 17 de febrero de 1982 se concedió la nacionalidad argentina a DOMINGO HUGO ENCINAS con domicilio en Av. del Trabajo 6330, casa 117, sector 3, Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1982. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.
e. 28|2 Nº 554 v. 28|2|83

### Nº 4

El Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7 cita por cinco días a don FERNANDO PEDRO OLIVA S y ORDUNA a comparecer en el juicio "Olivares y Orduna, Fernando Pedro s|Declaración Presuntiva de Fallecimiento", esta citación se hace conforme a lo establecido en el art. 6º de la Ley 22.068. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1982. — Jorge M. Belinky, secretario.
$ 1.050.000 e. 28|2 Nº 45.322 v. 4|3|83

### Nº 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina y doble nacionalidad a LUCIANO BRECEVICH Ley 20.588).
Buenos Aires, 8 de febrero de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.
e. 28|2 Nº 555 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a JOSE ANTONIO PENADO.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1982. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.
e. 28|2 Nº 556 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia—

la nacionalidad argentina y doble nacionalidad a ANGEL RAMOS PEREZ (ley 18.957).
Buenos Aires, 8 de febrero de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.
e. 28|2 Nº 557 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina y doble nacionalidad a JUAN PABLO ENZO DANILO CICUTTINI (Ley 20.588).
Buenos Aires, 8 de febrero de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.
e. 28|2 Nº 558 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7 hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina y doble nacionalidad a DOMINGO VENTRICI (Ley 20.588).
Buenos Aires, 8 de febrero de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.
e. 28|2 Nº 559 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina y doble nacionalidad a MANUEL MUDARRA (Ley 18.957).
Buenos Aires, 8 de febrero de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.
e. 28|2 Nº 560 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina y doble nacionalidad a GRAZIA EMILIA FRANCISCA BALDAN (Ley 20.588).
Buenos Aires, 10 de febrero de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.
e. 28|2 Nº 561 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a NATALIA ZOLTHAI.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.
e. 28|2 Nº 562 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a MIRTHA BEATRIZ TELLEZ OVIEDO.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.
e. 28|2 Nº 563 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a ABEL GALEAN SANCHEZ.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.
e. 28|2 Nº 564 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a ROSSANA MARIA GABRIELA PINTOS.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.
e. 28|2 Nº 565 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a FRANCISCO EVELIO ACOSTA.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.
e. 28|2 Nº 566 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a MARIA ERLICH.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.
e. 28|2 Nº 567 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a HSIU HSIA LU.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.
e. 28|2 Nº 568 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a JEN KVEI LIN.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.
e. 28|2 Nº 569 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a SU-MU LIN.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.
e. 28|2 Nº 570 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a WOO JIN KIM.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.
e. 28|2 Nº 571 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a doble nacionalidad a MARIFLOR LOPEZ (ley 18.957).
Buenos Aires, 8 de febrero de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.
e. 28|2 Nº 572 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a MIGUEL BOGDANOVIC.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.
e. 28|2 Nº 573 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a BOTVINIK BERTA, con domicilio en, Israel con fecha 7 de febrero de 1983.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1983. — Mario Hugo Ledezma, secretario.
e. 28|2 Nº 574 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por pérdida la nacionalidad argentina a CORFAS JUDITH con domicilio en, Israel con fecha 7 de febrero de 1983.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28|2 Nº 575 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por pérdida la nacionalidad argentina a MELAMED DE LEVIT MARIA con domicilio en, Israel con fecha 7 de febrero de 1983.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28|2 Nº 576 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por pérdida la nacionalidad argentina a BRONFED DE TEITL ESTHER con domicilio en, Israel con fecha 7 de febrero de 1983.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28|2 Nº 577 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por pérdida la nacionalidad argentina a POMERANIEC DE SCHERS SALOME con domicilio en, Israel con fecha 7 de febrero de 1983.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28|2 Nº 578 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por pérdida la nacionalidad argentina a URQUIZA DE MAGRAM EDITA CIPRIANA con domicilio en, Israel con fecha 7 de febrero de 1983.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28|2 Nº 579 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por pérdida la nacionalidad argentina a LEVIT ISRAEL con domicilio en, Israel con fecha 7 de febrero de 1983.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28|2 Nº 580 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por pérdida la nacionalidad argentina a PARNAS TAMARA BEATRIZ con domicilio en, Israel con fecha 7 de febrero de 1983.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28|2 Nº 581 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por pérdida la nacionalidad argentina a MARGULIES MARIO RODOLFO con domicilio en, Israel con fecha 7 de febrero de 1983.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28|2 Nº 582 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por pérdida la nacionalidad argentina a RESNIZKI DE LANDMAN PERLA con domicilio en, Israel con fecha 7 de febrero de 1983.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28|2 Nº 583 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por pérdida la nacionalidad argentina a CABIZON NATALIO con domicilio en, Israel con fecha 7 de febrero de 1983.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28|2 Nº 584 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por pérdida la nacionalidad argentina a LATUTE DE KREIMER EUSEBIA con domicilio en, Israel con fecha 7 de febrero de 1983.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28|2 Nº 585 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por pérdida la nacionalidad argentina a KOHAN DE GOLDFARB NELIDA SONIA con domicilio en, Israel con fecha 7 de febrero de 1983.
Buenos Aires 14 de febrero de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28|2 Nº 586 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por pérdida la nacionalidad argentina a KIVATINITZ MAURICIO con domicilio en, Israel con fecha 9 de febrero de 1983.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28|2 Nº 587 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a DAVID GARABITO CARTAGENA.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28|2 Nº 588 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a KRYSA DE AISENSTEIN RAQUEL.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28|2 Nº 589 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a ARTURO MARTI GONZALEZ.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28|2 Nº 590 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a CHOU AI MIN.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1983. — Mario Hugo Lezana secretario.
e. 28|2 Nº 591 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a AISENSTEIN ABRAHAM.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28|2 Nº 592 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a CAMPOS MANUEL RAMIRO JOSE.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28|2 Nº 593 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a BALBUENA ROSA BARTOLA.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28|2 Nº 594 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a OLGA IDIBIA ROCHA TORRES DE BAEZ.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1982. Mario Hugo Lezana secretario.
e. 28|2 Nº 595 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a PATRICIA HEBE BAEZ ROCHA.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1982. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28|2 Nº 596 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a HECTOR ABELARDO LUIS BAEZ OLMOS.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1982. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28|2 Nº 597 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a ILARIA CATERINA GUAZZONE DE NOTARBARTOLO.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1982. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28|2 Nº 598 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a LIN I YE.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1982. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28|2 Nº 599 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretara Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a PRIMARCZUK OTTO.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1982. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28 2 Nº 600 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a ICAZA SEPULVEDA MARIA CONSUELO.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1982. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28|2 Nº 601 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercia lFederal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a GONZALO VAZQUEZ.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1982. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28|2 Nº 602 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a LORENZA GARCIA DE ROCA.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1932. — Mario Hugo Lezana sceretario.
e. 28|2 Nº 603 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a GEDAY FUAD.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1982. — Mario Hugo Lezana sceretario.
e. 28|2 Nº 604 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a RIZZO DE CASTAGNO JOSEFINA.
Buenos Aires, 28 de dicimebre de 1982. — Mario Hugo Lezana sceretario.
e. 28|2 Nº 605 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a VICECONTE CARMELA.
Buenos Aires, 28 de dicimebre de 1982. — Mario Hugo Lezana sceretario.
e. 28|2 Nº 606 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante Secretaria Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a LOPEZ ARENAS IVO.
Buenos Aires, 28 de dicimebre de 1982. — Mario Hugo Lezana sceretario.
e. 28|2 Nº 607 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a MARIA ISABEL ORTIGOZA.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1982. — Mario Hugo Lezana sceretario.
e. 28|2 Nº 608 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a MARTINEZ HUANACU LUISA.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1982. — Mario Hugo Lezana sceretario.
e. 28|2 Nº 609 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a VICTOR MANUEL PIDAL.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1982. — Mario Hugo Lezana sceretario.
e. 28|2 Nº 610 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a VICTOR BEHUNDIDO CHAVEZ HUAILLA.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1982. — Mario Hugo Lezana secretario.
e. 28|2 Nº 611 v. 28|2|83

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 28|2 - Vence: 2|3|83

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 8\| 2\|83 | CARLOS ROMEO SEMINARIO | 45.216 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 16\|12\|82 | NARCISA SERRANO DE BAZ | 32.233 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 31\| 3,81 | YOLANDA CAMBO DE DI CORRADO | 32.237 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 21\| 2\|83 | DARDO CARBALLO | 32.231 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 2\| 2\|83 | ELVIRA POZZI DE BISTOLETTI | 32.221 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 15\| 2\|83 | CARLOS RAFAEL AGRIPPINO | 32.246 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 14\| 2\|83 | ROLANDO JUAN BAVASSO ROFFO | 32.230 |
| 4 | 7 | Jorge E Dal Zotto | 8\| 2\|83 | CONCEPCION AROSTEGUI DE REPETTO | 32.[illegible] |
| 4 | 7 | Jorge E Dal Zotto | 15\| 2\|83 | ADELINA PRONSATO DE CANALE | 32.251 |
| 5 | 9 | Martín Amorortu | 18\| 2\|83 | AGUSTIN IBAÑEZ y doña MARIA SUBRA DE IBAÑEZ | 45.230 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 16\| 2\|83 | JOAQUIN SCHUSTER | 45.240 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 15\| 2\|83 | MANUEL MARTINEZ | 45.186 |
| 7 | 13 | María O Bacigalupo de Moreno Ocampo | 17\| 2\|83 | JOSE ELISEO DE LA FUENTE | 32.242 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 8\| 2\|83 | CATALINA BRUNETTO DE BODA | 32.316 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 18\| 2\|83 | MAURICIO CARLOS PAULUCCI | 32.211 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 16\| 2\|83 | ISOLINA SANTARELLI DE VECCHIOLA | 32.214 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 15\| 2\|83 | DOMINGO LA VALLE | 32.255 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 17\| 2\|83 | BENEMERITO GARCIA | 32.205 |
| 11 | 22 | José M. Irigaray | 12\| 2\|83 | EDUARDO ENRIQUE TESSONE SIVORI y de LUISA SIVORI | 32.2[illegible]8 |
| 12 | 23 | Irene Martínez Alcorta | 16\| 2\|83 | ANTONIA PANARELLI o ANTONIA PANARELLA | 45.182 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitía | 21\| 2\|83 | DOLORES ORTIZ DE LUNA | 32.258 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 21\| 2\|83 | OLINDO MANCINI | 32.219 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 9\| 2\|83 | PALMIRA o PALMIRA ANDIOSA MERE DE VALIÑA | 32.236 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 25\|11\|82 | DELIA ROSARIO COSTA DE DONNARUMMA | 32.241 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 22\|12\|82 | RODOLFO PINTOS ORTIZ | 32.229 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 13\| 6\|82 | MIGUEL ANGEL TANCO y\|o MIGUEL ANGEL ANIBAL TANCO y\|o MIGUEL ANIBAL TANCO y de MARIA ANGELICA PEREZ DE TANCO y\|o MARIA ANGELICA JOSEFA ANTONIA PEREZ DE TANCO | 32.264 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 21\| 2\|83 | FRANCISCA SANCHEZ DE RUEDA | 32.259 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 18\| 2\|83 | WENCESLAO CORDEU | 32.253 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 18\| 2\|83 | MARIA ELISA FRANCO DE MONTEAGUDO | 45.157 |
| 18 | 35 | María Isabel Millán | 11\| 2\|83 | ELIO JOSE ALFREDO LOPEZ | 32.243 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 16\| 2\|83 | VICTOR ALBERTO PONCE OCAMPO | 45.229 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 21\| 2\|83 | MARIA HAYDEE MUSANTE DE COSTA | 32.227 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 16\| 2\|83 | ALBERTO HECTOR LUCHETTI | 32.235 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 10\|12\|82 | ROSA MARIA PALMIRA TURCO | 32.2[illegible]2 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 18\| 2,83 | CRISPINIANO MANZUR | 32.[illegible]34 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 21\| 2\|83 | LUIS FRANCISCO CONFORTI y doña CARMEN MARCHIOLI VDA. DE CONFORTI | 45.159 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 16\| 2\|83 | EVA JAKUBSON | 32.215 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 10\| 2,83 | SARA MARIA DE LA CONCEPCION JOSEFA DE PRADO VIUDA DE MARTINEZ y de FELIX VALENTIN MARTINEZ DE PRADO | 45.175 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 15\| 2\|83 | MARIA ELSA CHIARA DE MARTINEZ | 32.219 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 17\| 2\|83 | HIPOLITO EMILIO LOPINA | 32.2[illegible]6 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 22\| 2\|83 | MARIA CELIA BERISSO | 45.251 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 23\|12\|82 | MARIA ELENA CASAUBON DE GAITO | 32.249 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 25\|11\|82 | JORGE ENRIQUE PELATO | 32.250 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 17\| 2\|83 | JOSEFA BELOSO DE PELAEZ | 32.210 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 21\| 2\|83 | ANGEL ENRIQUE BREBBIA | 45.193 |

e. 28|2 Nº 40 v. 2|3|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a WU SYH MEY.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28|2 Nº 612 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a OLLER GARCIA DE FREDES CARMEN.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28|2 Nº 613 v. 28|2|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a BARGADI ABAD ALBERTO ANIBAL.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28|2 Nº 614 v. 28|2|83

## JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 31

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, cita y emplaza a doña SIXTA AMARILLA para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Barrio Provincias Unidas S.R.L. c|Amarilla, Sixta s|Cumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial, para que la represente en el juicio. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982. Eduardo José Gorris, secretario.
$ 560.000 e. 28|2 Nº 32.304 v. 1º|3|83

### Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial 34 de la Capital Federal cita a PEDRO LEON ZAVALIA para que comparezca en el término de diez días a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en los autos "De Miguel de Bertero, Amelia C. c|Zavalia, Pedro León s|consignación". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1983. José Miguel Pildain, secretario.
$ 490.000 e. 28|2 Nº 45.394 v. 1º|3|83

### Nº 44

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 44 de Paraguay 1536, 5º piso, cita y emplaza en autos "Adornetto Josefa c|Liguori Alberto A. y otros s|cobro de alquileres" a OMAR EUGENIO PRUSKI a estar a derecho en el término de cinco días bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Esther Nélida Bochi, secretaria.
$ 420.000 e. 28|2 Nº 45.368 v. 1º|3|83

## JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

### Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 1 sito en Roque Sáenz Peña 760, piso 1º, a cargo de la Dra. María Rosa Vigna. Notifíquese a los Sres. JOSE MANUEL PEDEMONTE y ARMANDO BENEGAS, que se ha iniciado demanda contra Uds., en los autos "Reyna Manuel Humberto c|Benegas Armando y otros s|despido", se ha designado audiencia del 4 de marzo de 1983 a las 11 hs., para intentar una conciliación y para que en caso negativo, conteste demanda, oponga excepciones que tuviere bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 71 y 82 de la L.O. Deberán comparecer personalmente bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. [illegible] de la Ley 18.345. Publíquese por un día.
José Miguel Onaindia, secretario.
e. 28|2 Nº 549 v. 28|2|83

### Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 18, cita y emplaza a ARMANDO BENEGAS y JOSE MANUEL PEDEMONTE, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Sattler Delfín Roselindo c|San Juan Tennis Club S.A. y otros s|despido", a la audiencia del día 18 de marzo de 1983 a las 12.00 horas, a los fines del artículo 68 de la Ley 18.345, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 53, 70 y 71 de la ley citada. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1983. Roberto Carollo, secretario.
e. 28|2 Nº 550 v. 28|2|83

## JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

### LETRA "H"

Esther E. D. de de Aspro, Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado letra "H", cita y emplaza a ALBERTO RUBEN BAEZ por el término de tres días a partir de esta publicación, para que se presente en este Juzgado Secretaría Nº 56 del Doctor Jorge Osores Soler, sito en Lavalle 1638, piso 5º, Capital Federal, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía. Buenos Aires, 16 de febrero de 1983. Esther E. D. de de Aspro, Juez. Jorge Osores Soler, secretario.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1983.
e. 28|2 Nº 551 v. 28|2|83

## PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

### SAN ISIDRO

Juzgado Federal de San Isidro a cargo del Sr. Juez Dr. Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Sentencia del doctor Leónidas J Moldes, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación al prófugo HECTOR HUGO LIZZI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 114.80 seguida por infracción a la Ley 20.771 bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por un día.

San Isidro, 14 de febrero de 1983. — Leónidas J. G. Moldes, secretario.
e. 28.2 Nº 552 v. 28.2.83

Roberto Martín Mollard, titular del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, por ante la Secretaría de Instrucción interinamente a cargo del suscripto en la causa Nº 4054|80 seguida contra HORACIO FELIX, cita y emplaza al nombrado para que comparezca a estar a derecho dentro del tercero día de publicación del presente. Publíquese por un día.

San Isidro, 14 de febrero de 1983. — Leónidas J. G. Moldes, secretario.
e. 28|2 Nº 553 v. 28|2|83

# REMATES JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 24

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 2 días, en el juicio "BIANCONI, JUAN ANTONIO HONORATO y TORCHIANA de BIANCONI, ROSA s|sucesión testamentaria", Expte. Nº 28.654, que el martillero Fausto O. Míguez de A. C. Taquini & Cía., rematará el día jueves 24 de marzo de 1983, a las 15.30 hs., en San Martín 388, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital, Av. del Trabajo Nros. 1036|40|42, antes Quirno Costa, entre las de Centenera y Cachimayo, edificado en los lotes 46 y 45 de la manzana "J", que miden: Lote 46: 8,66 m. en su fte. al N.O., 8,68 en su contrafrente al S.E., 65,10 m. en el N.E. y 64,17 m. en el S.O. Lote 45: 8,66 m. de fte. al N.N.O., 63,25 m. de fondo en el costado O.S.O., 64,17 m. en el E.N.E. y 8,68 m. en el contrafrente al S.S.E. Se trata de 2 inmuebles unidos: el primero de ellos con acceso por el Nº 1035|40, consta por el Nº 1036, un amplio local con entrada para vehículos, anexo un departamento con entrada por el Nº 1040 de 2 habitaciones, baño, cocina y patio cubierto. Por el Nº 1040, se accede a 3 departamentos, uno de los cuales se encuentra en planta baja y se trata del descripto precedentemente; los 2 restantes se ubican en el primer piso. El departamento "A", al frente, consta de hall, comedor con hogar, hall íntimo con placards, 2 habitaciones, baño con calefón, cocina y patio compartido. El departamento "B" se ubica en el contrafrente y posee las mismas comodidades que el anterior. En el 2º piso existe un lavadero cubierto y 2 terrazas. Esta parte del inmueble es de aproximadamente 30 años y se encuentra en regulares condiciones de conservación. El segundo cuerpo se identifica con el Nº 1042 y comprende amplia entrada para vehículos con cortina metálica, playa descubierta, baños para el personal, espacioso galpón o depósito en "L", con 2 fosas, pisos de cemento alisado y techos de chapas con cabriadas de hierro y además un entrepiso. Se trata de un edificio de años, en perfecto estado de conservación. Los inmuebles serán entregados totalmente desocupados y libres de bienes y|o personas, y se incluye en la venta la línea telefónica Nº 921-4182. Podrá visitarse, todos los días de 12 a 16 hs. Base en block: $ 5.730.000.000 al contado. Seña: 20 %. Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, el bien será puesto nuevamente en venta, media hora posterior a la fijada y en el mismo lugar y en las mismas condiciones expuestas, con base de pesos 4.300.000.000. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio sea efectuada por el Escribano que designe el comprador y deberá llevarse a cabo dentro de los 45 días corridos de la fecha de aprobación del remate y por tracto abreviado. Dicho inmueble adeuda por Impuestos Municipales al 23|3.82, $ 22.853.250; y por O.S.N. al 9|1|82, $ 9.948.536. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1983. Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 3.780.000 e. 28,2 Nº 45.400 v. 1º|3|83

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por dos días en el juicio "DI BENEDETTO, JOSE c|EMPRESA CERDEIRA de MANUEL ANGEL CERDEIRA s|ejecutivo", Expediente Nº 9.302, que la martillera Ramona Berta Jáuregui de Millán rematará en Humberto 1º 2042|46 el 16 de marzo de 1983 a 10.00 horas el inmueble de la calle Fonrouge 1952, entre Tandil y Remedios, matrícula 1-29231, Capital Federal. Superficie: 336,40 mts. cuads. con el 50% de un galpón de material ocupado por propietario. Visitas 11 y 15 de marzo de 1983 de 16.00 a 18.00 horas. Venta al contado. Base: $ 83.214.267. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Deberán depositarse en el acto del remate. El comprador suscribirá boleto constituyendo domicilio en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1983. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 1.050.000 e. 28|2 Nº 45.337 v. 1º,3|83

### Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 en autos: "VIVA DE REVETRIA, ELBA T. c|RISSO, ERNESTO s|ejecutivo", Expte. Nº 42070, comunica por 2 días, que el martillero Roberto Juan Gómez, rematará el día 7 de marzo de 1983 a las 16 hs. en el salón de remates judiciales de la calle Humberto 1º 2042, de Capital, la casa sita en la Avda. General Paz 11858 entre las calles Tonelero y Caaguazú de Capital. Superficie aproximada 68,20 m., Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 72, M. 3, Parc. 27, Matrícula 1-65283. Deuda de O.S.N., $ 1.500.884; Impuestos Municipales, $ 4.275.145. La vivienda se halla habitada por el demandado y su familia. Base: $ 130.161.666, al contado y en efectivo. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, y sellado de Ley 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas los días hábiles de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1983. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 1.120.000 e. 28,2 Nº 32.292 v. 1º|3|83

### Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 comunica por un día en los autos caratulados "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CDTO. LTDA. FLORESTA c|RUDASZEWSKI, JUAN s|ejecutivo", Expediente Nº 42.157 que el martillero Enrique G. Foster rematará el día viernes 4 de marzo de 1983 a las 16 horas en el lugar donde se exhiben los siguientes bienes: un juego de living compuesto de sofá de tres cuerpos, dos sillones individual tapizados en cuerina color terracota: una mesa de comedor; seis sillas de comedor, cuerpo de madera, asientos y respaldo tapizados en cuerina color claro; una máquina de coser portátil marca Necchi sin número visible y un televisor marca Sanyo con botonera al frente, color, modelo CCTP 6730. Los bienes se exhiben en la calle Segurola 1599, Capital Federal todos los días hábiles de 16 a 18 horas. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1983. Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 665.000 e. 28|2 Nº 45.403 v. 28|2|83

### Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio "TRAAFAD S.A. s.quiebra" (Expediente 43.910.82) que los martilleros Raúl Teófilo Ezeyza y Manuel Fernández, rematarán los días 21 y 22 de marzo de 1983 en los horarios de 9 a 16 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 Capital, los bienes de la fallida inventariados en autos, según detalle y orden siguientes: día 21 de marzo, 1º) La finca ubicada en la calle Carlos F. Melo 2070, 74 entre las de Gral. Paz y Liniers, de la localidad de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, con una superficie total de 706 metros cuadrados, constituyendo en su interior un gran local fabrica, con una construcción tipo chalet, deteriorada. Desocupada. Con línea telefónica Nº 791-9194. Denominación catastral: Circunscripción III, Sección C, Manzana 2, Parcela 28a. Base: $ 400.000.000. Contado. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 %. Sellado del boleto: 0.5 %. Todo en dinero efectivo. 2º) Una pick-up Ford modelo F 100 año 1976, con radio y antena, caja pick-up, motor y chasis número DSLB28357 y KA1JSL patente B1384356. Contado. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado del boleto: 0,5 %. Todo en efectivo. 3º) Todas las maquinarias y mercadería que se encuentran en el interior del inmueble y en el de la finca contigua; los bienes que salen a la venta con y sin base, según catálogo, están compuestos por: tornos, amoladoras, compresores, platos universales, taladros eléctricos, serrucho ídem, agujereadoras, prensas hidráulicas, rectificadoras, máquina de soldar, fresadora, mortajadora, cepillo, puente grúa, motores diversos, acondicionadores de aire, escritorios, sillas, muebles metálicos, máquinas de escribir y de calcular, tableros de dibujo, aparejos, herramientas de precisión, etc. Contado. Con y sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 0,5 %. Todo en efectivo. Las máquinas, el automotor, la mercadería y la propiedad se venden en el estado en que se encuentran, exhibiéndose los días 16 17, 18 y 19 de marzo de 1983 en el horario de 9 a 13, en la calle Carlos F. Melo 2070|74 de Vicente López. 4º) Título de marca originario Nº 746.855|1 de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que acredita el uso exclusivo de la marca Traafad para distinguir los artículos de la clase 14, según punto II del inventario en autos. Sin base. Contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley: 0,5 %. En efectivo. La venta de los lotes se efectuará a martillo corrido hasta el lote 250 inclusive, el día 21 de marzo y del lote 251 hasta finalizar el 22 de marzo. Los saldos de los precios deberán ser abonados dentro de las 72 hs. hábiles siguientes al último día de la subasta, en la calle Talcahuano 481, Capital, de 9 a 12.30 hs., piso 3º, caso contrario se perderá la seña y demás cantidades abonadas. El retiro y traslado de los bienes adquiridos corre por cuenta de los compradores, quienes constituirán en todos los casos, domicilio en la Capital Federal, obligándose a identificar y a retirar la mercadería en los plazos y condiciones que fijaranlos señores martilleros y se ajustarán a las disposiciones establecidas en el catálogo correspondiente.

Buenos Aires 15 de febrero de 1983. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 9.275.000 e. 28|2 Nº 45.332 v. 4|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20 del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, comunica por cinco días en los autos: "TRAAFAD S.A. s|quiebra - S|Inc. de Concurso Especial por: Bco. de Crédito Arg." (Expediente Nro. 44.710), que el martillero Antonio Morando, de Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, rematará el lunes 21 de marzo de 1983, a las 10 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Uno, con entrada por la calle General Güemes sin Nº, lindero al Nº 3051 entre las calles Liniers y General Paz, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, integrada por los polígonos 00-01 y 01-02, con una superficie cubierta de 244.96 m.c.; semicubierta 67,24 m.c. y descubierta 67.28 m.c. o sea una superficie total de 379.48 m.c. — Porcentual: 0,397 %. Consta de: Entrada para coches parcialmente techada, patio, oficina, patio techado, local destinado a taller y baños. Sendas escaleras que conducen a oficina primer piso y a un altillo para depósito. — Cuenta con una línea telefónica. — Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. C, Manz. 2, Parc. 13a. Sub parc. 1. Polígonos 00-01 y 01-02. — Exhibición: Días 16, 17, 18 y 19 de marzo de 9 a 13 horas. — El comprador constituirá domicilio en capital Federal. — Base: $ 584.487.890 al contado y mejor postor. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellos: 0,5 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí secretario.
$ 4.200.000.— e. 28|2 Nº 32.294 v. 4|3,83

### Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en los autos: COOPERATIVA DE CONSUMO Y CREDITO LIGA DE PADRES DE FAMILIA DE AVDA. LA PLATA LTDA. c|VAZQUEZ, DANIEL y otro s|ejec.". — Expte. Nº 49.136, que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará en Talcahuano 479 el día 9 de marzo a las 11 horas, el inmueble ubicado en la calle Argentina 2273 e|Cnel. Pizarro y Pitovano de la localidad de Ramos Mejía (Ptdo. de La Matanza), constando de un living-comedor, dos dormitorios, dos baños completos, un office-cocina, y al fondo otra construcción constando de un dormitorio, cocina y baño, construidos ambos sobre un predio que tiene una superficie de 269,61 dm2. Nomencl. Catastral: Circunscripción II, Sección "K", Manzana 62, Parcela 8 —Pda. Nº 31.547. — Se halla ocupado por el demandado y flia. Adeuda por Imp. Inmobiliario al 23|3|1982 $ 2.860.377 (fs. 38) y por Imp. Municipales $ 812.370 a junio de 1982 (fs. 26). — Base: $ 55.728.933. — Contado. — Efectivo. — Comisión: 3 %. — Seña: 8 %. — Sellado de ley 5 por mil. — Exhibición los días 7 y 8 de marzo en el horario de 9 a 12 horas. — El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 22 de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 1.470.000.— e. 28|2 Nº 45.335 v. 1º 3|83

### Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en el juicio "GONZALEZ, GUILLERMO c|DAVALOS, ANTONIO s|ejecutivo", Expte. Nº 9648|81), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el 3 de marzo de 1983, a las 10.30 horas, en Tacuarí 641|647 de Capital Federal, los siguientes bienes: a) Un televisor blanco y negro marca "New-Star" de 17 pulgadas, usado, sin enchufe y sin antena. b) Un mueble aparador de dos cuerpos, usado y algo deteriorado. c) Un piano vertical marca "E. Pitzer", de tres pedales y 88 teclas, usado, pero en buenas condiciones. Lugar de exhibición Tacuarí 641 de Capital Federal, los días 1 y 2 de marzo de 1983, en el horario de 10 a 17 horas. Condiciones de venta: Al contado y sin base, al mejor postor. En el momento de bajarse el martillo deberá abonarse el 10 % de Comisión. Los bienes vendidos deben ser retirados por el comprador, y en el mismo día de la venta. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1983.

Federico C. Carreró (h.) secretario.
$ 1.260.000 e. 28|2 Nº 45.495, v. 1,3|83

### Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica por dos días en autos "TAYLOR HORACIO L. s'Concurso Civil", expediente 9824 que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 9 de marzo a las 14.30 horas en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233 Capital; el 50 por ciento indiviso del inmueble ubicado en calle Florida 622, piso 4º unidad 18 (lleva como letra en la entrada el Nº 17), de Capital Federal; Desocupada; Consta de 5 ambientes, 2 baños, cocina y placares; Superficie cubierta 98,66 m2., galería 1 03 m2. sup. total propia 99,69 m2., sup. común 26,02 m2., sup. total 125,71 m2.; Porcentual 1,74; Matrícula 14-3900.18, Partida 1.155.293; Nom. Catastral: Circ. 14, Sec. 1, Mza. 23, Parcela b; Adeuda Impuestos Municipales hasta tercera cuota año 1982 (fs. 745) $ 1.827.995; Adeuda Obras Sanitarias de la Nación al 13|12|82 (fs. 782) $ 12.354.835; Deuda de expensas al 31|12|82, $ 17.833.263, paga expensas al 31|12|82 (fs. 793) $ 618.265; Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 600.000.000, Seña 8 %, comisión 3 por ciento, sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate; Visitar días hábiles de 14 a 16 horas; El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 23 de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.
$ 1.540.000 e. 28|2 Nº 45.333 v. 1º|3,83

## JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 3

Juzgado Esp. en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría del autorizante, comunica por tres (3) días, en el juicio: "CONSORCIO PROPIETARIOS PARRAL 11|31 c| CZIZIC, MAURICIO s|ejecutivo" (expte. nº 212.677) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo 1233, Capital, el día Viernes 4 de marzo de 1983, a las 14'30. La Unidad Nº 30 o Departamento "D" ubicada en el cuarto piso, con entrada por el Nº 115 de la calle Parral, que integra el edificio Parral 101|15 19|23 27-29|31|33 formando esquina a la calle Yerbal nº 591|93 y el pasaje Beade. — Sup. propia 76,42 m.c. con balcón de 4 90 m.c. o sea un total de 81,32 m.c. Porc: 1,99 %. — Se visita de 15 a 18. — Se encuentra ocupado por la Sra. Mirta Ester Palmisano y sus dos hijos, Andrés Guillermo y Martín Miguel, según acta de constatación levantada por el Señor Oficial de Justicia. — Base: $ 157.484.945, al contado. — El comprador debe constituir domicilio en

la Capital Federal. — Adeuda por expensas comunes la suma de pesos 51.536.042, (fs. 72). — Seña 10 %. — Comisión 3 %.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1983. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.
$ 1.575.000 e. 28|2 Nº 32.284 v. 2|3|83

**Nº 24**

Juzgado Nacional de Primera Instancia Esp. en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en el juicio: MANDELBAUM ADOLFO y otros c|ALLENDE HUMBERTO DE JESUS y otros s|ejecutivo, cobro de alquileres expte. 178.446, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 8 de marzo de 1983 a las 14.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble sito Rodolfo López 1756 de Quilmes, Prov. Bs. As. designado en el plano 86-533-49 lote 28, manzana A-N.C. — C. III. S.G-M 37 — P. 28. — Superficie 400 m2. Tiene deudas: Rentas fs. 113 $ 2.371.719. — O.S.N. fs. 92 $ 1.056.390. — Municipales fs. 91 $ 426.246. — Según constatación de fs. 116 se encuentra ocupada por el Señor Delfín Edmundo Zerda y familia, se encuentra en buen estado y se compone de entrada para auto, living comedor, dormitorio, baño y cocina, al frente en el fondo hay dos habitaciones y un baño. — Horario de visita de 10 a 12 horas. — Al contado, al mejor postor, base $ 263.782.832, seña 8%, comisión 3%, sellado de ley todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1983. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.
$ 1.785.000 e. 28|2 Nº 45.336 v. 2|3|83

## JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

**Nº 19**

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 19, hace saber por un día que el martillero Alberto Kaplan rematará el día 4 de marzo de 1983 a las 11.00 horas, en Solís 705 de la Capital Federal, lugar donde se exhibe todos los días en horario hábil comercial, los siguientes bienes. Un equipo completo para lavado de automóviles marcar Hanna, modelo LHP 7.5 serie 2041 automático; con dos cepillos verticales y uno horizontal, este último marca Hanna modelo 0.3 serie 3395 (los otros dos cepillos poseen la misma marca y con número ilegibles) y dos secadores laterales con misma marca, modelo LHP 5 serie 2031; el primer artefacto es para dar aire y se encuentra en el centro del aparato; todo con su correspondiente herraje. — Comisión 10%. — Expediente: "MIÑO PAULO c|TRANSAMERICAN TRADE S.R.L. s|Despido".
Buenos Aires, 20 de febrero de 1983. — Juan Carlos Ballatore, secretario.
$ 455.000 e. 28|2 Nº 45.311 v. 28|2|83

**Nº 43**

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 43, Secretaría única, comunica por un día en el juicio "GONZALEZ CARLOS c|ANKOBER S.A.C.I.F. I.A. s|Ley 22.280" Expte.: 1667, que el martillero Juan José Werner rematará el día 4 de marzo de 1983 a las 16 hs. en Guaraní 324 lugar donde se exhibe todos los días de 14 a 18 hs. los siguiente bienes: Un acondicionador de aire marca York, funcionando y buen uso; dos escritorio de madera uno de ellos con tapa blanca de fórmica y tres cajones y el otro de siete cajones en buen uso. — Sin base. — Al contado. — Seña 30%. — Comisión 10%. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1983. — Julio C. Caballero, secretario.
$ 455.000 e. 28|2 Nº 45.334 v. 28|2|83

# EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del doctor Julio C. Benedetti, Secretaría Nº 4, a mi cargo, cita a VICTOR LOPEZ ZAVALETA y MARIA TERESA LOPEZ ZAVALETA, a fin de que en el plazo de diez días comparezcan en el juicio que les sigue don Nicolás Héctor Correa, por escrituración, a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designar en su representación al señor defensor oficial de ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1982. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 560.000 e. 25|2 Nº 32.217 v. 28|2|83

**Nº 14**

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA ELSA SPLITTEK DE DINITZ.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1983. — José Luis Caruso, secretario.
$ 350.000 e. 24|2 Nº 44.220 v. 28|2|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|2|83 al 21|2|83.

**Nº 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a DELFINA FILOMENA BALZANI, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Balzani, Juan Carlos s|adopción", bajo apercibimiento de designar al señor defensor de ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1982. — Gustavo Félix de Igarzábal, secretario.
$ 560.000 e. 25|2 Nº 32.254 v. 28|2|83

**Nº 26**

Juzgado Civil Nº 26 - Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de don JORGE POLASCK.
Publíquese tres días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1983. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
e. 24|2 Nº 485 v. 28|2|83

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, comunica por quince días en los autos "Banco de Intercambio Regional S.A. (s|quiebra) s|Cancelación", Expte. 47.247, que se ha decretado la cancelación del pagaré librado por JORGE UBALDO BIANCHETTI, LUIS VEGA y EVANGELINA A. de VEGA, a la orden del Banco de Intercambio Regional, por la suma de pesos ($ 5.000.000) el 24 de enero de 1979, sin protesto, a la vista y se priva de toda eficacia el pagaré destruído una vez transcurridos el plazo de sesenta días a partir de la última publicación de edictos. — El presente edicto deberá publicarse por 15 días.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1983. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 17|2 Nº 352 v. 9|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días que en los autos Lap S.A. s| quiebra se intima a la fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro 48 horas constituyan en autos domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 24|2 Nº 486 v. 2|3|83

**Nº 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, comunica por quince días en los autos "Banco de Intercambio Regional S.A. (en quiebra) s|cancelación" que S.S. dispuso la cancelación de un pagaré librado en forma mancomunada por JORGE HORACIO MAYA y BEATRIZ MARIA ORMAECHEA de MAYA, el 1º de julio de 1977, pagadero en Buenos Aires, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., sin protesto, por un monto de $ 500.000, a la vista sin endoso, y que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujese oposición por el o los tenedores. — El presente edicto se publicará por el término de 15 días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1983. Graciela Rossi, secretaria.
e. 17|2 Nº 354 v. 9|3|83

**Nº 8**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber la apertura del concurso preventivo de SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACION E IMPORTACION LAHUSEN Y COMPAÑIA LIMITADA, con domicilio en la calle Moreno 1257, 4º piso de esta Capital. — Fíjase plazo hasta el 31 de mayo de 1983 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de crédito y títulos pertinentes al síndico designado, contador Luis Fleschman, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 1160, 8º piso "A" de esta Capital. — El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 22 de junio de 1983 y 13 de julio del mismo año respectivamente. — Señálase el día 3 de agosto de 1983 a las 9.30 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 2, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de esta Capital la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 2.975.000 e. 24|2 Nº 45.078 v. 2|3|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de: SITARCO S.A.C.I.F.A.G. — Síndica: Marta Susana Moussoll, con domicilio constituido en San José 83 piso 5º, Capital; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 1983. — En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran, el día 24 de junio de 1983, a las 9 horas. — Se intima al deudor para que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. — Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. — Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por el ministerio de la ley. — Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. — Se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 12 de mayo de 1983 y el día 2 de junio de 1983, respectivamente.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 24|2 Nº 487 v. 2|3|83

**Nº 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a BULETEX S. A. para que dentro del plazo de cinco días, a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Banco Oddone S. A. c|Blanco, Edgardo M. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que la represente. — Juan Carlos Carvajal, Juez.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 560.000 e. 25|2 Nº 45.190 v. 28|2|83

**Nº 10**

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, en autos "FEROLA DE ILUNDAIN, CLARA y otro s|cancelación" ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo tran[illegible] Nº 538.6[illegible]5, emitido el 1º de junio de 1982, plazo 30 días, con vencimiento el 1º de julio de 1982, por la cantidad de Pesos Veintitrés Millones Quinientos Doce Mil Novecientos Veinte ($ 23.512.920) a nombre de Clara Ferola de Ilundain y Santiago Albert[illegible] Ilundain, por el Banco Roberts. — Autorízase la percepción del titu[illegible] trans[illegible]rridos 60 [illegible]ías de [illegible] última publicación siempre que no mediare oposición.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1982. — Angel O. Sala, secretario.
$ 6.300.000 e. 1º|2 Nº 44.268 v. 8|3|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, comunica por cinco días en el concurso preventivo de AGROCINTRA S.R.L. Síndico Dr. Carlos Alberto Ferrari (Arce 819, 1º piso, Tel. 772-3391); a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes (art. 33 de la Ley 19.551) hasta el día 10 de mayo de 1983. Se fijan los días 7 de junio y 30 de junio de 1983, a fin de que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. Como así también el día 29 de julio de 1983, a las 9 horas a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará el acuerdo preventivo que se propusiera, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1983. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 2.975.000 e. 22|2 Nº 44.844 v. 28|2|83

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de AMERICA LATINA CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA, Síndico Inventariador y Liquidador: El Banco Central de la República Argentina, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 26 de abril de 1983. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de junio de 1983 a las 9 hs. con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro de los dos días del último día de la publicación del presente bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad. — La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 9 de mayo de 1983 y 31 de mayo del mismo año respectivamente.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. — Angel O. Sala, secretario.
e. 23|2 Nº 468 v. 1º|3|83

**Nº 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por quince días en autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s,quiebra) s|Cancelación" que se ha decretado la cancelación de un pagaré librado en la ciudad de Buenos Aires, en fecha 7 de marzo de 1978, con vencimiento el 7 de marzo de 1980, suscripto conjuntamente por Carlos Daniel Pratto y José Osmar [illegible]ravo, por un importe de Doscientos Mil Pesos, pagadero en la calle San Luis 2828 piso ero. Dpto. "11" de Capital Federal.
Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1982. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 17|2 Nº 356 v. 9|3|83

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días el concurso civil de PITA, LUIS MARIA, Expte. Nº 45.191|83, el síndico designado es el contador Guillermo A. Moglia Claps, con domicilio constituido en Av. Roque Sáenz Peña 628, 2º piso "C", de esta Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de abril de 1983. Señálase la audiencia del día 5 de julio de 1983 a las 9.30 hs. para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder la que se celebrarán con los queconcurran. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del concursado a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados. Intímese al concursado para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionado con la contabilidad. Intímese al concursado para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1983. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 25|2 Nº 507 v. 3|3|83

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de PARDO, OSCAR ALBERTO, Expte. Nº 25.145|82, síndico contador Héctor Enrique Daher, con domicilio constituido en Esmeralda 629, 7º piso "I", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 25 de abril de 1983. Señálase la audiencia del día 30 de junio de 1983, a las 9.30 hs., para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder con la prevención que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1983. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 25|2 Nº 508 v. 3|3|83

**Nº 13**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, en los autos: "NICODEMI ALFREDO CARLOS BENEDETTO ERNESTO MANUEL (Soc. de H.) y otros" comunica la aclaración de que el decreto de quiebra del 31 de marzo de 1982 se refiere a Nicodemi Alfredo Carlos y a Benedetto Ernesto Manuel

(Sociedad de Hecho). Expido el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de diciembre de 1982.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 25|2 Nº 509 v. 3|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica en los autos caratulados: "GUILLEN S.A.I.C.F.I.A. s|Quiebra', emplázase a los acreedores, para que en los términos del art. 33 de la citada ley, representen a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 del mes de abril de 1983, debiendo el síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el día 2 del mes de mayo de 1983 y el que se refiere al art. 40 día 23 del mes de mayo de 1983. Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 hs. ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso, con los incs. 1º y 7º de dicho artículo. También deberá dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del art. 97 ley citada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 hs. de designado el síndico a cuyo efecto, líbrese oficio por Secretaría. Declárase la inhibición general de bienes de la fallida. Fíjase la fecha de junta de acreedores para el día 14 del mes de junio de 1983 a las 9 hs. que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado es el contador Jorge N. García Cozzi, con domicilio constituido en Salta 167, piso 3º "B", Capital, quien aceptó el cargo.
Expido el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de febrero de 1983.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1983.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 24|2 Nº 490 v. 2|3|83

## Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica que en los autos "TECNOMAC S.A.C.I.F. y M. s|concurso preventivo", se ha decretado la quiebra de la mencionada sociedad con domicilio en la calle Río de Janeiro 577, Capital Federal, con fecha 10 de febrero de 1983, interviniendo como síndica la Dra. Catalina Amanda Berzosa, con domicilio constituido en Riobamba 340, 11 "A", Capital Federal, a quien deberá entregar todos los bienes de la familia que estuvieren en poder de terceros haciéndose saber que en lo sucesivo no se podrán efectuar pagos a la misma. Se ha fijado el día 28 de marzo de 1983, como última fecha hasta la cual los acreedores podrán ocurrir ante la sindicatura para solicitar la verificación de sus créditos contra el fallido por causa o título posterior a la apertura del concurso y anterior al presente decreto de quiebra. Se ha establecido el día 3 de mayo de 1983, para que la señorita Síndica presente el informe establecido por el Art. 35 de la Ley número 19.551 y el día 24 de mayo de 1983, para la presentación del informe previsto por el Art. 40 de la citada ley.
Buenos Aires, febrero 16 de 1983. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
e. 22|2 Nº 451 v. 28|2|83

## Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, cita, por el término de cinco días, a PERFUMERIAS LAS ROSAS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial, y a BELENKY S. C. A. y a ISAAC BORIS BELENKY, a reconocer las firmas insertas en los documentos de fianzas que se les atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas en rebeldía, en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Perfumerías Las Rosas S. A. y otros s|ejecutivo" (Expte. Nº 50.184). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 700.000 e. 25|2 Nº 32.260 v. 28|2|83

## Nº 18

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 (Talcahuano 550, 7º p., oficina 7.048, Cap. Fed.), cita y emplaza, por el término de diez días, a los acreedores laborales de "LINOTEX S.A.C.I., s|propia quiebra", a fin de que concurran a estar a derecho. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1983. — Carlos Jorge Señaris, secretario.
$ 490.000 e. 25|2 Nº 32.266 v. 28|2|83

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

**SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial**

Arancel de cada Edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 25|2 - Vence: 1º|3|83

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 11 2|83 | IGNACIO ELISEO PUEYRREDON | 45.138 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 10 2|83 | BLIMA MYDLASZ DE MOSZENBERG | 45.083 |
| 1 | 2 | Carlos Alberto Vasquez | 15 2|83 | LUISA AULICINO DE NOTARFRANCESCO | 45.147 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 16 2|83 | BERNARDO PASSERMAN | 45.117 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 02|12|82 | MANUEL JANEIRO | 32.199 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 15 2|83 | SALVADOR DI CARLO | 32.177 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 11 2|83 | AVELINO JOSE PIÑEIRO | 32.175 |
| 4 | 7 | Jorge Eduardo Dal Zotto | 16|10|81 | SEGUNDO BRUZOS y de doña DELIA CIBEIRA DE BRUZOS | 32.193 |
| 5 | 9 | Martín Amorortu | 29|12|82 | MANUEL ARAOLAZA | 32.184 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 17 2|83 | ARTURO CUEVILLAS y de Da. AIDA VAGO DE CUEVILLAS | 45.124 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 17 2|83 | LUIS MORONI | 32.197 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 15 2|83 | FLORENCIA ENRIQUETA BECKINGHAM DE LEWIS y de don TOMAS RICARDO LEWIS | 45.067 |
| 7 | 13 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 18 2|83 | OSVALDO ARNALDO MORALES | 45.029 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 1º 2|83 | ASUNCION MERCURI | 32.183 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 15 2|83 | JOSE MARIA ROCES | 45.016 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 16 2|83 | EUCLIDES ROSA ROSSI DE CHILLON RAMOS | 45.060 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 10 2|83 | ERNESTO ALBERTO PINASCO | 32.179 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 11 2|83 | LIBANIA LIBIA MENDOZA DE SALGUERO | 32.196 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 28|12|82 | ALFREDO DI YORIO | 32.180 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 11 2|83 | LUIS ALBERTO SALIP | 32.180 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 2 2|83 | MAXIMO ERNESTO COSSIO | 45.062 |
| 11 | 22 | José María Irigaray | 15 2|83 | SALVADOR RUGGIERI y de doña SANTA CAFISO, DE RUGGIERI | 45.133 |
| 11 | 22 | José María Irigaray | 15 2|82 | JUANITA VICTORIA ROSA COLOMBO DE CASTELLANO | 45.087 |
| 11 | 22 | José María Irigaray | 17 2|83 | MARIA JOSEFA PANNULLO DE ARMIENTO, ANA ROSA ARMIENTO DE ROMANO Y ROSA ARMIENTO DE PEIRE | 32.167 |
| 12 | 23 | Irene Martínez Alcorta | 17 2|83 | CARMEN FANTASIA DE MISTRANGELO o CARMEN MISTRAN FANTASIA DE MISTRANGELO y de JUAN MISTRANGELO | 45.046 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 10 2|83 | ENRIQUE OSCAR REYNA | 32.195 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 17 2|83 | ENRIQUE JAVIER JORNET | 45.001 |
| 15 | 30 | José Luis González | 21 2|83 | DALMIRO GARCIA LAPLAZA | 32.201 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 17 2|83 | JOSE MARIA DAFONTE BLANCO | 32.198 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 30|12|82 | NARCISO RODRIGUEZ LAMELAS | 45.044 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 17 2|83 | JUAN YEPES | 45.109 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 14 2|83 | JUANA GREGORIO DE LLANOS | 45.040 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 18 2|83 | GERMANA MARTINEZ DE TORTORIELLO | 45.115 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 10 2|83 | CANDIDA OFELIA DEL CARMEN DONOVAN VDA. DE GOWLAND | 45.077 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 11 2|83 | MANUEL ALVAREZ | 32.187 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 17 2|83 | MARIA LEPERA DE LICCIARDI o LICIARDI | 45.021 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 28|12|82 | BENIGNO MARIO ALVAREZ | 45.008 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 18 2|83 | ELENA LOPEZ DE FERRARO y DOMINGO FERRARO | 45.041 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 8 2|83 | JULIO RICARDO GARCIA | 45.020 |
| 20 | 40 | María Cristina Parisi de Chamorro | 17 2|83 | ANTONIO SANCHEZ PAZ | 32.186 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reino de Gauna | 10 2|83 | DELFINA GONZALEZ SANCHEZ DE DIAZ | 45.024 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 11 2|83 | VICENTE CONTE y de ADELAIDA DE ROSE DE CONTE | 45.076 |
| 24 | 47 | Edgardo Antonio Collazo | 15 2|83 | MARIA LUISA CANESTRI | 32.192 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 15 2|83 | ELISA ADELA DE MARCO | 32.191 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 11 2|83 | OSCAR MARTINEZ | 32.174 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 16 2|83 | LORENZO JOSE BUFFA | 45.025 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 15 2|83 | FRANCISCO PASCUAL SARTORI | 45.028 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 16 2|83 | MERCEDES MILAGROS HILARIA BALLESTERO | 32.200 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 14 2|83 | CARMEN VARDE DE CORSO | 45.123 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 29|12|82 | LIDIA OTILIA ABALLAY DE GARCIA | 32.185 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 17 2|83 | AMALIA LOPEZ DE AGUIRRE | 45.018 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 13 2|83 | EFIGENIO PEREZ | 45.045 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 15 2|83 | CELIA ILDA RODRIGUEZ DE NUÑEZ | 32.169 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 17 2|83 | ENRIQUE ANTONIO PORRO | 45.005 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 14 2|83 | HERMELINDO RAMON ALVAREZ | 32.170 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 17 2|83 | EMILIA JOSEFA CALERO DE PELLETTIERI | 32.189 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 18 2|83 | MARIA ANGELA BRIOZZO | 45.084 |

e. 25|2 Nº 39 v. 1º|3|83

## Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38 hace saber que en los autos "Nogueira, Graciela Beatriz s|cancelación" se ha decretado la cancelación como títulos circulatorios del certificado a plazo fijo transferible Nº 1.066.564 por $ 16.000.000 con más la suma de $ 920.548 por intereses con vencimiento el 19|8|82 y del Certificado a plazo fijo transferible Nº 16.151 con vencimiento el 13|10|82 por U$S 3.130 con más un interés de U$S 123, extendidos por el Banco de Avellaneda, Casa Central, Sarmiento 546, siendo beneficiaria GRACIELA BEATRIZ NOGUEIRA, D.N.I. Nº 13.780.548, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1983. Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 6.300.000 e. 24|2 Nº 32.188 v. 16|3|83

## Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, cita, por el término de cinco días, a: "J. MARTINEZ Y CIA., SOCIEDAD DE HECHO", integrada por José Carlos Martínez y Alfredo Roberto Autero, en los autos caratulados: "Coca Cola S. A. c|J. Martínez y Cía., Sociedad de Hecho, s|sumario", para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar, para que la represente el señor defensor oficial. — Héctor M. Di Tella, Juez. — "Buenos Aires, 28 de diciembre de 1982. — Atento a las constancias de autos y de conformidad con lo solicitado y lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del C. P., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Convicción, a fin de que dentro de cinco días, a partir de la última publicación, comparezcan los demandados a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que los represente el señor defensor oficial. — Héctor M. Di Tella, Juez".
Buenos Aires, 18 de febrero de 1983. — El Secretario.
$ 1.190.000 e. 25|2 Nº 45.208 v. 28|2|83

## Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica por cinco días el decreto de quiebra de ESMALTERIAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA, con domicilio en la calle Lavalle 2331, piso 3º "6", de la Capital Federal, y establecimiento fabril en la calle Almeyra 350, de Villa Libertad, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al contador público don Adolfo Melitón Aguilera, con domicilio en Suipacha 414, piso 3º, de la Capital Federal, donde los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día treinta de marzo de 1983. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Señálase el día seis de junio de 1983, a las 9.30 horas para que, en caso de corresponder, se celebre la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1983.
$ 3.500.000 e. 22|2 Nº 44.749 v. 28|2|83

## Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber la apertura del concurso preventivo de TIENDAS Y ALMACENES LAHUSEN S.A.I.C. y A. con domicilio real en la calle Lima 187, piso 8º, Capital Federal, habiéndose designado Síndico al contador Oscar Héctor Barrera, con domicilio en la calle Laprida 1004, piso 2º "C", de esta Capital, ante quien deberán los señores acreedores comparecer con los títulos pertinentes a efectos de solicitar verificación de sus créditos hasta el día 6 de junio de 1983. La Sindicatura habrá de presentar los informes que determinan los arts. 35 y

40 de la Ley 19.551 los días 18 de julio de 1983 y 8 de agosto de 1983 respectivamente. Fíjase la audiencia del día 31 de agosto de 1983 a las 10 hs. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que efectúe la deudora, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal sito en la Planta Baja del Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Capital Federal, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1983. Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 3.150.000 e. 24|2 Nº 45.108 v. 2|3|83

## Nº 26

Edicto. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de FERNANDEZ, ALBERTO LUIS, con domicilio en Villanueva 1299, 9 y Cerrito 850, 1 p. — Síndico: Enrique José Díaz, domiciliado en Viamonte 1479, 7 p., of. D, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de abril de 1983. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de junio de 1983, a las 10 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímasele, también, para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551, y para que entregue al síndico dentro de las cuarenta y ocho horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1983. — Miguel Federico Bardallo, secretario.

e. 22|2 Nº 452 v. 28|2|83

Edicto: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días que por no presentación de propuesta de acuerdo preventivo, con fecha 8 de febrero de 1983 se decretó el Concurso Civil Liquidatorio de: "DURA, ERWIN EDUARDO", con domicilio en Tte. Benjamín Matienzo 1643, piso 7 "C", de esta Capital; Síndico: Francisco A. Oyuela; con domicilio en la calle Corrientes 222, piso 17, de esta Capital. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico; prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. — Eduardo Favier Dubois, secretario.

e. 22|2 Nº 453 v. 28|2|83

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

## Nº 7

Juzgado Nacional en lo Federal Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a JUAN CARLOS ANDREOTTI para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días desde la última publicación del presente en autos "Andreotti Juan Carlos s|Presunto fallecimiento". — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1982. Nicolás H. Azzaro, secretario.

$ 1.225.000.— e. 24|2 Nº 45.121 v. 12|3|83

# JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 25, en los autos: "Guglielmi, Osvaldo Diego c|Rovaglio, Miguel Gabriel s|daños y perjuicios", cita a MIGUEL GABRIEL ROVAGLIO para que en el plazo de diez días comparezca a estar en derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designar al defensor de incapaces y ausentes (art. 343, C. P.), para que asuma su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1983. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 700.000 e. 25|2 Nº 32.257 v. 28|2|83

# JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

## Nº 26

El Juzgado Nacional del Trabajo número 26, cita y emplaza por tres días a comparecer a estar a derecho a todas aquellas personas enumeradas en la Ley 18.037 que se consideren con derecho a demandar o ser demandadas en los autos: "SANCHEZ, MARIO c|SIDAR S. A. s|Art. 1.113".

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1983. El Secretario.

e. 25|2 Nº 511 v. 3|3|83

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000. — Publicación: Comienza: 24|2|83. Vence: 28|2|83.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 17\|2\|83 | PEDRO VERNENGO | 32.138 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 17\|2\|83 | CATALINA GAIBISSO DE PRESAS | 32.144 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 7\|2\|83 | ANTONIO ADA | 44.888 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 7\|2\|83 | ICLEA FLORA SAETTONE | 32.155 |
| 3 | 4 | Horacio Roberto Granero | 16\|2\|83 | TOMAS TOMASSETTI | 32.107 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 11\|2\|83 | MARTA IBALO DE GRILLO | 32.112 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 16\|2\|83 | DORA SILBERGLEFT | 32.120 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 8\|2\|83 | HILDA FRANCISCA SALLUSTRO DE LOPEZ | 44.931 |
| 6 | 12 | Lucas Aon | 9\|2\|83 | VERONICA TUMENAITE DE SNIOKAS | 44.801 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 14\|2\|83 | CHOUKRI MALDJIAN y VERONICA ACHIKIAN DE MALDJIAN | 32.124 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 17\|2\|83 | BEATRIZ DORA PAN DE RAVINA | 32.135 |
| 8 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 14\|2\|83 | ASCENCION o ASCENSION MARTI PEREZ DE LIRA | 32.146 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 16\|2\|83 | SANTIAGA CONCEPCION PALAZZO | 32.117 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 17\|2\|83 | EGIDIO CHIAPPETTA | 44.932 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 10\|2\|83 | ESPERANZA MOSQUERA FARIÑA DE GIL | 44.922 |
| 12 | 23 | Irene Martínez Alcorta | 14\|2\|83 | JUAN ALBERTO NEGRI | 32.098 |
| 13 | 25 | Fernando B. Mem | 16\|2\|83 | RUBEN HASPER | 32.119 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 17\|2\|83 | JOAQUIN FRANCISCO ALOMA y JOAQUIN CARLOS ALOMA | 32.132 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 3\|2\|83 | MARCELINO FERNANDEZ | 44.950 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 8\|2\|83 | DORA GRANDE DE CILENTI | 32.099 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 3\|2\|83 | MARIA ROSA BOTTO DE ANTONUTTI | 44.918 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 15\|2\|83 | JUAN ESPADA | 32.136 |
| 15 | 29 | José Eduardo Rulas | 31\|12\|82 | JUAN JORGE | 44.899 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 17\|2\|83 | JUAN AGUSTIN JOSE VISCONTI | 32.154 |
| 17 | 33 | Víctor J. Manzodán Núñez | 17\|2\|83 | TABOADA ANTONIO PAULINO | 32.158 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 18\|2\|83 | ADELA CAMPOS DE COPELLO | 32.151 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 16\|2\|83 | DOMINGA IRMA DEHEZA | 44.835 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 11\|2\|83 | GINO GABAI | 32.105 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 2\|2\|83 | HERCOLINO o ERCOLINO COCUCCI | 32.148 |
| 18 | 35 | Iris A. Fini de Fusoni | 12\|2\|83 | MERCEDES EMILIA CONEJERO DE GARCIA | 44.885 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 4\|10\|82 | MARIA CORTINA PALACIO DE ACEBAL | 32.159 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 9\|2\|83 | JUAN BAUTISTA DE NARDO | 32.150 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 11\|2\|83 | BERNARDO FRANCISCO o FRANCISCO BERNARDO ATHOR | 32.129 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 29\|12\|82 | ALBERTO BARTOLOME CANTINEAU | 32.125 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 14\|2\|83 | ATILIO CONDITI | 32.115 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 14\|2\|83 | MARIA LUISA JULIANELLO DE FONTANELLA | 44.939 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 3\|2\|83 | MANUEL ANTONIO BARGA | 32.109 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 1º\|2\|83 | ROQUE ZITO y doña MARIA CICHELLO DE ZITO | 32.145 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 14\|2\|83 | RUBEN DELFOR FAYO | 32.113 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 14\|2\|83 | ZULEMA DANIEL DE PERFUMO | 44.974 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 17\|2\|83 | CESAR GARCIA | 32.137 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 15\|2\|83 | ROSA DE SANTO VDA. DE LALLA | 32.126 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 21\|12\|82 | MARIA LOPEZ DE ESTEVANEZ y don MANUEL ESTEVANEZ | 44.890 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 10\|2\|83 | FERNANDO TIMOTEO FERNANDEZ | 44.889 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 2\|2\|83 | ESTER GOLDA ALBERSZTEJN DE BRYNSZTEJN y de don LEON ELIAS BRYNSZTEJN | 32.149 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 16\|2\|83 | MARIA VANBLUM | 44.988 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 16\|2\|83 | BAILA MANDELBAUN o BAILA MANDELMAN | 44.942 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 30\|12\|82 | ALBERTO CARLOS MARCOLINI | 32.110 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 11\|2\|83 | ROGELIO OUBEL | 32.122 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 14\|2\|83 | MANUEL JESUS SANCHEZ o MANUEL JESUS SANCHEZ GARCIA o JESUS MANUEL SANCHEZ GARCIA | 32.140 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 7\|12\|82 | HILARIO CASTAÑOS | 32.160 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 16\|2\|83 | SASSOON HISQAIL NAIM EZRA | 44.932 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 26\|12\|82 | JOSE RODRIGUEZ y MARIA ROSA GARCIA VIDA DE RODRIGUEZ | 32.158 |
| 28 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 8\|2\|83 | MARIA CLARA STRAZZA VDA. DE MIROLI | 32.131 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 2\|2\|83 | DOLORES SOMOZA DE FERNANDEZ YAÑEZ | 32.147 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 14\|2\|83 | BERNARDO OVES | 32.110 |

e. 24|2 Nº 38 v. 28|2|83

# PROVINCIA

# JUZGADO FEDERAL

### LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Portela 367, por la Secretaría Nº 2, cita y emplaza a LORENZO GERARDO GERZEL, a que comparezca dentro de los 90 días de la última publicación, a tomar intervención en autos: "Gerzel, Lorenzo Gerardo s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento del Art. 6º de la ley número 22.068.

Publíquense por cinco días sucesivos.

Lomas de Zamora, 16 de febrero de 1983. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.

$ 1.400.000 e. 23|2 Nº 44.977 v. 1º|3|83

### MORON

El Juzgado en lo Civil y Comercial número 11 a cargo del Dr. Juan Manuel Lavie (h), Secretaría única a cargo de la Dra. Alicia Angela Gagliardi de Morón, hace saber por cinco que en autos "Haedo S.A. Compañía Financiera s|quiebra", se ha declarado la quiebra de "HAEDO S.A. COMPAÑIA FINANCIERA", con domicilio en la calle Reconquista 512|514, Capital Federal y casa Matriz en Rivadavia 16313, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Departamento Registral de la Dirección de Personas Jurídicas con la matrícula 635 de Sociedades Comerciales con fecha 2|4|80 quedando prohibidos los pagos y entregas de bienes a las autoridades naturales de la fallida, por deuda de esta, sopena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la sociedad concursada a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 24 horas. — Desígnase Síndico, Interventor y Liquidador al Banco Central de la República Argentina, con domicilio legal en la calle Rivadavia 16313, Haedo, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, quien procederá a incautarse de los bienes y papeles de la fallida. — Los representantes legales de la Compañía Financiera concursada deberán constituir domicilio en el término de las 48 hs. de anoticiados de esta resolución dentro del radio de la ciudad asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7 Ley 19.551) y hacerles saber que deberán abstenerse de ausentarse del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107 de la Ley 19.551). — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 2|5|83 inclusive (art. 96 inc. 1º de la Ley 19.551) en Reconquista 512|14 de Capital Federal. — El presente deberá publicarse sin cargo de previo pago por cinco días.

Morón, 10 de febrero de 1983. — Alicia A. Gagliardi, secretaria.

e. 23|2 Nº 472 v. 1º|3|83

### MISIONES

El señor Juez Federal de la provincia de Misiones, cita por el término de cinco días a los Sres. ALTAMIRANO JOSE RAMON y ALTAMIRANO JUAN CARLOS, a los efectos de que concurran al Juzgado Federal a comparecer en autos caratulados: "Expte. Nº 930|80 Banco de la Nación Argentina c|Altamirano José Ramón y Altamirano Juan Carlos s|Ejecutivo", el auto que dispone el presente dice: "Posadas, 5 de marzo de 1982 ... Practíquese por edictos la citación de los demandados, los cuales publicarán en el Boletín Oficial y diario local El Territorio por el término de dos (2) días. — Notifíquese. — Fdo.: Dra. Norma Myriam N. Wigneaux, Jueza Federal Subrogante".

Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.

$ 770.000.— e. 25|2 Nº 32.206 v. 28|2|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Misiones, Secretaría Civil y Comercial, cita a los Sres. JODORKOSKI SERGIO y NILDA PERLA WERJIVER de JODORCOSKI, para que en el término de cinco días comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: "Expte. Nº 325|79 - Banco de la Nación Argentina s|Jodorcoski Sergio y Nilda Perla Werjiver de Jodorcoski s| Ejecutivo". — Publíquese por dos días. — Fdo. Ricardo S. Curutchet, Juez Federal de Misiones.

Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.

$ 560.000.— e. 25|2 Nº 32.209 v. 28|2|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, de Misiones, Secretaría Civil y Comercial, cita a los Sres. ELINSON JOSE CARLOS y FABRICA MISIONERA DE CALZADOS, para que en el término cinco días comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: Expte. Nº 7|80 - Banco de la Nación Argentina c|Elinson José Carlos y Fábrica Misionera de Calzados". — Publíquese por el término de dos días. — Fdo.: Norma Myriam N. Vigneaux, Jueza Federal Subrogante de Misiones.

Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.

$ 560.000.— e. 25|2 Nº 32.206 v. 28|2|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Misiones, Secretaría Civil y Comercial, cita a los Sres. ARMINDO JOSE GOETEMS, NESTOR ALEJANDRO RAU y DOLORES MARTINEZ DE RAU, para que en el término de cinco días comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: "Expte. Nº 1.290|31 - Banco de la Nación Argentina c|Armindo José Goëtems, Néstor Alejandro Rau y Dolores Martínez de Rau s|Ejecutivo". — Publíquese por el término de dos días. — Fdo.: Ricardo S. Curutchet, Juez Federal de Misiones.

Mirta Della T. de Skanata, secretaria.

$ 560.000.— e. 25|2 Nº 32.207 v. 28|2|83

## PARTIDOS POLITICOS

### SANTA FE

El Juez Federal Subrogante con competencia electoral del distrito Santa Fe, hace saber a los partidos políticos reconocidos o en constitución a los efectos previstos por el artículo 17, inciso 2º de la Ley 22.627, que la agrupación política PARTIDO OBRERO se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el reconocimiento como partido de distrito (artículo 7 Ley 22.627) habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 20 de enero de 1983. (Expte. 1|P|83)

Santa Fe, 17 de febrero de 1983. — Fdo.: Guillermo G. Bravo, Secretario Electoral Nacional.

e. 25|2 Nº 51° v. 1º|3|83

### ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Paraná (Entre Ríos). El señor Juez Federal Subrogante, con competencia electoral en el Distrito Entre Ríos, doctor Juan Carlos Ferrari, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 17 apartado 2 de la Ley Nº 22.627, que la agrupación política PARTIDO COMUNISTA, se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito (art. 7 de la Ley Nº 22.627), bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 11 de setiembre de 1982, Expte. Nº 2|82.

Paraná, 15 de febrero de 1983. — Aníbal M. Ríos, secretario.

e. 25|2 N: 514 v. 1º|3|83

### CHUBUT

El señor Juez Federal con competencia electoral, en el Distrito de la provincia del Chubut, doctor Omar Délfor Garzonio, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 17, apartado 2 de la Ley 22.627, que la agrupación política PARTIDO PARA LA DEMOCRACIA SOCIAL, se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito (art. 7, Ley 22.627) bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 31 de agosto de 1982 (Expte. número 3-Fº 38-Año 1983),

Rawson, Chubut, 17 de febrero de 1983. Miguel Luis González Gass, secretario.

e. 25|2 Nº 515 v. 1º|3|83

### CATAMARCA

A los fines dispuestos por el art. 17, inc. 2º de la Ley 22.627, el Juzgado Federal con competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Adolfo Raúl Guzmán, Juez Federal Subrogante, Secretaría Dr. Castellanos comunica por tres (3) días en la causa Expte. 37|82, caratulado Partido Federal s|reconocimiento, que la denominación adoptada por dicho Partido Político en el Acta Constitutiva de fecha 26 de noviembre de 1982, es la de "Partido Federal". De Distrito.

San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de febrero de 1983. — Jorge Raúl Castellanos, secretario.

e. 24|2 Nº 493 v. 28|2|83

# REMATES JUDICIALES

## ANTERIORES

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

### Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber por tres días en autos "BARBESI, OSCAR NORBERTO y otro c|FEUER ABRAHAM s|Cobro de honorarios" Expte. Nº 43.882, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 7 de marzo de 1983, a las 11 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital: un departamento ubicado en esta Capital, calle Superí 1515, esquina Av. Los Incas 3359|61, unidad funcional Nº 6, piso 2º, ocupado por María Isabel Soro de Grassano, según constancias de autos con contrato a vencer el 30 de abril de 1983, compuesto de: 2 dormitorios, baño instalado, living-comedor, cocina y balcón, el que podrá ser visitado los días 2, 3 y 4 de marzo de 10 a 12 hs. Base $ 2|3 partes de su valuación fiscal, pesos 135.336.840. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 5 o|oo, en efectivo. Deudas por Municipalidad hasta el 6|8|82 $ 3.578.156; O.S.N. hasta el 8|8|82, pesos 1.080.418. Expensas comunes hasta el 9|8|82 $ 61.761.169. Todas sujetas a reajustes. Matrícula F.R. 17-12732|6. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1983. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 1.995.000.— e. 24|2 Nº 45.052 v. 28|2|83

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por (2) días en los autos "CAMELIONE NESTOR y GARCIA VAZQUEZ SOC. DE HECHO. CAFE BAR SOMOS s|quiebra", Expte. (Nº 46.093), que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 18 de marzo de 1983, a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los bienes que se encuentran en la calle Ecuador 1325, Cap. Fed., y que se exhiben los días 14, 15, 16 y 17 en horario de 14 a 16 horas, y que son mesas, sillas, lámparas, platos, banqueta, barrealfombra, lustradora, motor Motormech, lote de cajas de cartón, cajones con envases vacío, estufa a gas, mostrador de madera, adorno de bronce, cucharas, batidor manual, jarras, cafeteras, ceniceros, tazas de lozas, cocteleras, medidas de whisky, botellas gaseosas llenas, botellas bebidas alcohólicas llenas, (1) una heladera de 3 puertas de tipo mostrador con puertas acero inoxidable, mueble con puertas corredizas, 1 mesada de fórmica con bacha de acero inoxidable y grifería, 1 máquina de hacer café marca Cafenor S.A. con 2 bocas de salida, un aparato exprimidor, ollas de aluminio, artefacto para tostar, cacerolas, sartén, matafuego, un motor Motormech con manómetro para la máquina de hacer café, 1 mueble de cocina, 1 mesada y un mueble de cocina, con 3 puertas, un extractor con campana, una estrutura de hierro, más detalle en las oficinas del martillero y se encuentran catálogos con todos sus detalles. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 1.540.000 e. 25|2 Nº 45.201 v. 28|2|83

### Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|PEREZ ANIBAL ERNESTO y otro s|ejec." Expte. 42.069 que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 7 de marzo de 1983, a las 15 hs., en Cangallo 1233, de Capital, el 50 % indiviso del edificio tipo industrial de dos plantas con entrada para camiones de 16 mts. de frente por 33 de fondo aprox. de 13 ambientes de diferentes tamaños con doble circulación por escaleras, baños, con dos líneas telefónicas, sito en Isabel La Católica 731 e|Suárez y Olavarría, de Capital. — Deudas: O. S. $ 4.556.828; Munic. $ 4.584.220. — Nomenclatura Catastral: Circ. 4; Sec. 10; Manz. 13a; Parc. 24; Part., 123.895. — Base pesos 125.299.077. — Seña 20 %. — Comisión 3 %. — Sellado de ley 5 o|oo. — Se visita los días 28 de febrero y del 1º al 3 de marzo en el horario de 14 a 17 hs. — El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 18 de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 1.050.000 e. 25|2 Nº 45.198 v. 28|2|83

### Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "PAUS OSCAR c|DE ARZA JOSE MARTIN s|ejecutivo", Expte. 50.820. que el martillero Martín Saráchaga rematará el día miércoles 16 de marzo de 1983, a las 14 horas, en Cangallo 1233 Capital, sede de la Corporación de Rematadores, un inmueble "ad corpus" ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 3659|61|65 de la Capital Federal, que consta de 2 entradas, una principal y otra garaje, hall, living comedor, 4 dormitorios, 3 baños, cocina y lavadero, con un pequeño parque en la parte posterior con pileta de natación de material, todo ocupado por la demandada. — Medidas del terreno: 17,32 m. de frente al S.; 52.39 m. de fondo en el costado E.; 43,70 m. de la línea del frente en el costado O. — Dominio: Matrícula Nº 6-6307. — Partida 161.795. — Informes sobre deudas de impuestos: Municipales fs. 32 y Obras Sanitarias a fs. 36 y 40. — Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sec. 36. Manzana 137, Parcela 24. — Visitar: 11, 14 y 15 de marzo de 16 a 18.30 horas. — Base $ 935.769.604. — Al contado y al mejor postor. — Seña 8 %. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley 0,50 %. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 16 de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 1.890.000 e. 24|2 Nº 45.066 v. 28|2|83

### Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 comunica por tres (3) días en autos "CREDITO ADROGUE S.A.S.C.C. c|GARCIA JULIO y otro s|ejec.", Expte. 6.507|79; que la martillera María Cecilia Sáenz remataraá el día 3 (tres) de marzo de 1983 a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital. Las 5|8 partes (correspondiente al demandado Osvaldo Francisco De Santis) de la propiedad sito en la calle Diógenes Taborda 1193 (al lado del Nº 1167, frente al Nº 1190) que hace esquina con la calle Almancio Alcorta 3505 y ochava con la calle Beazley de Capital Federal. Se trata de una casa desocupada edificada en tres lotes (15, 16 y 17), manzana "D", Cir. 2, Sec. 34, Mz. 57, parcela 29C; partida 7076; medida de los tres lotes juntos; 29,7 mts. al E; 15.50 mts. frente S o SE; 6 mts. frente S; 27,86 mts. cost. N; 26,28 mts. O; 8,79 mts. E a O; 8,79 mts. S a N. Total 715,96 dm2; adeuda Mun. año 72|82. $ 6.372.624 (fs. 196) y OSN año 72|82, $ 4.580.888 (fs. 188). Base: $ 1.640.15.537 Al contado y en efectivo. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se puede visitar la propiedad libremente.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1983. Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 2.205.000 e. 24|2 Nº 45.054 v. 28|2|83

### Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en el juicio "NOVASIDER S.A.I.C. s|Quiebra", Expte. Nº 7.749, que el martillero Alberto M. Toschi rematará el día 18 de marzo de 1983, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Una alesadora horizontal con control numérico "Tos Vansdorf" mod. WH Nº 11, automática, con accesorios, Base $ 300.000.000; y sin base los siguientes: un escritorio metálico tapa de fórmica; un mueble metálico con 2 puertas corredizas; una estantería metálica con 3 estantes y una bigornia. — Los bienes se exhibirán de lunes a sábado de 8 a 12 y de 14 a 17 horas en la planta industrial que pertenecía a la fallida, ubicada en el parque industrial existente en el Distrito Isla, jurisdicción del departamento Banda, Pcia. de Santiago del Estero, distante a 4 km. aproximadamente de la Ciudad de Santiago del Estero. — Venta al contado. — Seña 30 %. Comisión 10 %. — Sellado de ley 0,5 %. — Los saldos de precio deberán ser integrados dentro de los cinco días de la subasta bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 3.675.000 e. 25|2 Nº 45.200 v. 3|3|83

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en autos AMENSUR COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|CORIGLIANO DOMINGO s|Ejecutivo, Expte. (Nº 7.782), que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 18 de marzo de 1983, a las 13.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble sito en la calle Loria 1965|77, entre las de Salcedo y Chiclana, edificada en un lote de terreno según sus títulos con número 3 de la fracción B, compuesta en su extensión de 8 metros 66 centímetros de frente, al Nordeste, por 20 metros 81 centímetros de fondo en el costado Nordoeste, y 19 metros 568 centímetros en su otro costado Sudeste, teniendo 8 metros 75 centímetros en su contrafrente, al Sudoeste, y linda por su expresado frente al Nordeste con la calle Loria, por costado Nordoeste con el lote 4, por su otro costado al Sudeste con el lote 2, y por su contrafrente al Sudoeste con Doña Toribia Acosta, total metros cuadrados del terreno 174,84. Nomenclatura Catastral; Circunscripción II, Sección 32, Manzana 46. Parcela 41. Tiene local al frente con vivienda de 3 habitaciones, cocina y baño, terraza. Se encuentra habitada por la demandada. Se vende la mitad indivisa con la base de $ 67.649.887. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. Venta al contado en dinero efectivo. Se exhibe todos los días a partir de la primera publicación hasta el día antes a la subasta en horario de 9 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 2.415.000 e. 25|2 Nº 45.202 v. 1º|3|83

## JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por dos días en el juicio: BREZCA RAUL o BREZCA Y KIZON RAUL c|BARZANI ROSA y otro s|Ejec. Hipotecaria. Expte. 56.235 (Inc. de Ejec. de Sentencia - Reservado), que el martillero Héctor E. Furst, rematará el 7 de marzo de 1983, a las 10 hs., en Talcahuano 479, Capital: Una finca ubicada en la Zona Norte de esta Capital, Parroquia de Balvanera Norte. Circ. 11, calle Tucumán 2623|2625, entre las de Paso y Pueyrredón, edificada en terreno que mide 8,66 m. de frente al Sud por 38,97 m. de fondo. Nom. Cat. Circ. 11, Sección 9ª, Manzana 8, Parcela 20. Partida 207.463. Según constancias de Fs 200 se trata de un local ubicado entre los Nos. 2629 y 2633, de la calle Tucumán y se halla ocupado con habilitación de restaurante en planta baja a nombre de Rosa Barzani de Chueke, en el carácter de propietaria y ocupa además el 1º piso como vivienda. Adeuda A. B. L. año 1977 a 1932, $ 21.794.422 (Fs. 202). O.S.N. 2º 77 al 6º|81, $ 10.203.825 (Fs. 214). Base: $ 559.410.000, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado boleto: 0,5 %, en efectivo. Se visita diariamente en días hábiles de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1983. — Eduardo A. Rezas, secretario.

$ 1.400.000 e. 25|2 Nº 45.199 v. 26|2|83

### Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos DEUTSCHE BANK A. G. c|FRANCO ERNESTO y otro s|Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 13.261, que el martillero Alvaro Barros, rematará el martes 15 de marzo a las 15 hs., en Lavalle 425, Capital, la Unidad Nº 2 del inmueble ubicado en esta Capital, calle Ayacucho 512|16 con entrada independiente por el Nº 516, que cuenta con una superficie total de 600 mc. 62, Porcentual 32,03 %. Base: Pesos 1.310.000.000 al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto: 50 %. Desocupada. El inmueble consta de entrada independiente desde la calle con puerta de blindex y reja de hierro corrediza, escalones hacia abajo que permiten acceder a un salón amplio de negocio, divisiones formando despachos, al fondo cocina y escalera a entre piso a medio nivel hacia abajo con oficinas y depósito, bajos de hombres y mujeres, escalera que baja al sótano que consta de salón al frente y al fondo dos ambientes de depósito. Desde el frente por escalera volada y por otra escalera interna se encuentra un amplio entrepiso con pasillo de circulación desde donde abren varias oficinas a ambos lados de distintos tamaños y baños privados; al fondo de esta planta por escalera hacia abajo se encuentran dos salones con baño privados. Otra escalera volada conduce a entrepiso con dos salones y baño sin instalar. El inmueble cuenta con montacarga desde el sótano con cuatro paradas. La Unidad adeuda por expensas al 31|10|82, $ 124.749.957. Se visita martes y viernes, de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1983. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 1.750.000 e. 25|2 Nº 45.207 v. 28|2|83

### Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial 39, de esta Capital Federal, comunica por 2 (dos) días en autos AUTOMOTORES ROCA S.A. c|CARRASCO JUAN ALBERTO y otros s|Ejecución prendaria, Expediente 169.326, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 1? de marzo de 1983, a las 10 horas en el local de Av. Cnel. Roca 1732 de la Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas un automotor marca Fiat, modelo 1600, año 1970, tipo sedán 4 puertas, con motor marca Fiat Nº 665274, chasis marca Fiat número 0329600, dominio Nº B-113.229, en el estado que a continuación se detalla: Motor: Sólo está el block; Carrocería: En mal estado, golpeada y con la pintura trasera derecha desprendida y suelta, montada sobre eje trasero; falta todo el tren delantero; ruedas: dos traseras con gomas en mal estado y faltan las dos ruedas delanteras completas; faltan: tapizado interno, piso, asientos, faros, paragolpes, parrilla, limpiaparabrisas, radio, caja de velocidades y demás elementos que hacen al funcionamiento del vehículo y que deberían estar ubicados debajo del capot. Base: $ 4.069.800. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 15 de 1983. — Nora O. González de Rossello, secretaria.

$ 1.330.000 e. 25|2 Nº 45.250 v. 28|2|83